

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE EL ESPINAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012- 2015

**¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO
Y PROGRESO PARA TODOS!**

ORLANDO DURAN FALLA
ALCALDE MUNICIPAL





C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

**ACUERDO No. 004 DE 2012
(16 DE MAYO DE 2012)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL 2012- 2015 MESA DIRECTIVA

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

ORLANDO SEGURA VIATELA	PRESIDENTE DEL CONCEJO
NEIDA SANDOVAL DE ORDOÑEZ	PRIMER VICEPRESIDENTE
ADRIANA MILENA ROMERO GALEANO	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
JUAN PABLO GALINDO OYUELA	HONORABLE CONCEJAL
NÉSTOR JAVIER MONTEALEGRE LIZCANO	HONORABLE CONCEJAL
JHON JAIRO RODRÍGUEZ BARRERO	HONORABLE CONCEJAL
CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MANRIQUE	HONORABLE CONCEJAL
GONZALO DUARTE GALLO	HONORABLE CONCEJAL
GISELA ENERIET RÍOS SÁNCHEZ	HONORABLE CONCEJAL
ENRIQUE FERNANDO ORTIZ VALDEZ	HONORABLE CONCEJAL
RAQUEL RODRÍGUEZ DE CARDOSO	HONORABLE CONCEJAL
CESAR AUGUSTO ROZO FUENTES	HONORABLE CONCEJAL
LUIS FERNANDO RUBIO BOCANEGRA	HONORABLE CONCEJAL
GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO	HONORABLE CONCEJAL
JOSÉ ANÍBAL PÁEZ LOZANO	HONORABLE CONCEJAL



**C O N C E J O M U N I C I P A L
E S P I N A L T O L I M A**

GABINETE MUNICIPAL

ORLANDO DURAN FALLA
Alcalde Municipal de El Espinal

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

HELMUNT AFRANIO MURILLO PALMA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
GINA PAOLA CALIMAN GUTIÉRREZ	SECRETARIA SOCIAL
YENNY VIVIANA HOMEZ RINCON	SECRETARIA DE GOBIERNO
VICTOR MANUEL IDARRAGA MONTEALEGRE	SECRETARIA DE HACIENDA
MELIDA PATRICIA HERNÁNDEZ LOZANO	DIRECTOR ADM. DE TRÁNSITO
RAMIRO ORTIZ MONROY	DIRECTOR ADM. EDUCACIÓN
GELBERLY AMAYA	DIRECTOR ADM. DEL SISBEN
CARLOS ROBERTO RESTREPO	ASESOR DE CONTRATACIÓN
CARLOS ALFONSO SUAREZ REYES	ASESOR DE PROYECTOS



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJEROS

ÁNGELA MARCELA CÁRDENAS ROJAS	Por las entidades que agremien y asocien el sector del comercio.
LAURA AMPARO CORTES CARO	Por las entidades que agremien y asocien el sector financiero.
MIRIAM RODRÍGUEZ SANTOS	Por las entidades que agremien y asocien el sector agroindustrial.
MARCO T. BARRETO	Por las entidades que agremien y asocien a los productores agrarios.
ALBERTO MELO	Por las asociaciones de microempresarios.
HUGO RODRÍGUEZ BERNAL	Por las asociaciones de profesionales con asiento en El Espinal.
JOSÉ DE JESÚS HERRÁN	Por los sindicatos de trabajadores establecidos en el municipio.
FERNANDO CERVERA	Por las organizaciones culturales.
HERNÁN MONTEALEGRE	Por las organizaciones del sector ecológico.
GLORIA HELENA CARVAJAL	Por las juntas de acción comunal del área urbana.
JOSÉ CECILIO CASTRO	Por las juntas de acción comunal del área rural.
MARÍA INÉS CORTES PASTRANA	Por el comité de participación comunitaria y otras asociaciones del área de la salud.
NIDIA MALDONADO VERA	Por las organizaciones populares de vivienda.
YANETH LEAL	Por las comunas.
CRISTÓBAL HERRERA	Por los corregimientos.
HERMES LEIVA ARDILA	Por las entidades cívicas.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

JOSÉ IGNACIO FORERO

Por las asociaciones y clubes deportivos.

JOSÉ JOAQUÍN RAMÍREZ

Por el consejo de desarrollo rural.

LUIS EDUARDO BATA

Por los trabajadores informales.

NORBERTO RODRÍGUEZ CÉSPEDES

Por los trabajadores independientes.

IVÁN RENÉ PAVA RUIZ

Por las instituciones de educación pública.

AURORA OVIEDO

Por las instituciones de educación privada.

NELSON HUMBERTO RAMÍREZ MEDINA

Por las institucionales públicas y privadas de investigación científica.

ANDRÉS FELIPE TORRIJOS

Por los estudiantes de secundaria.

CAROLINA SILVA OROZCO

Por los estudiantes universitarios.

LUZ DARY CARDOZO RAMÍREZ

Por las organizaciones de mujeres.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

TABLA DE CONTENIDO

	<i>pág.</i>
PRESENTACIÓN	9
ACUERDO N° 004	10
CAPITULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	14
1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	14
1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA	14
1.1.2 SÍMBOLOS	16
1.1.3 PERFIL FÍSICO-ESPACIAL	18
1.1.4 DIVISIÓN POLÍTICA	20
1.1.5 ASPECTOS BIOFÍSICOS	21
1.1.6 DEMOGRAFÍA	24
1.1.7 ASPECTOS ECONÓMICOS	25
1.1.8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	28
1.2 PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	30
1.2.1 DOFA COMPONENTE SOCIAL	32
1.2.2 DOFA COMPONENTE AMBIENTAL	33
1.2.3 DOFA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	34
1.2.4 DOFA COMPONENTE BUEN GOBIERNO	35
1.2.5 DOFA COMPONENTE CONVIVENCIA	36
CAPITULO 2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	37
2.1 CONCEPTO ÉTICO-POLÍTICO	37
2.2 CORRESPONDENCIA NORMATIVA	38
2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	39
2.2.2 LEY 152 DE 1994	40
2.2.3 LEY 1450 DE 2011	40
2.2.4 LEY 715 DE 2001	41
2.2.5 LEY 388 DE 1997	41



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	42
3.1 MISIÓN	42
3.2 VISIÓN	42
3.3 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	43
3.4 PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN	44
3.4.1 ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	44
3.4.1.1 SECTOR SALUD	46
3.4.1.2 SECTOR EDUCACIÓN	56
3.4.1.3 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE	63
3.4.1.4 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA	66
3.4.1.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	69
3.4.1.6 SECTOR ARTE Y CULTURA	72
3.4.2 ÁREA DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA	75
3.4.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	80
3.4.3.1 SECTOR TURISMO	82
3.4.3.2 SECTOR AGROPECUARIO	85
3.4.3.3 SECTOR EMPLEO	88
3.4.3.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA	90
3.4.3.5 SECTOR VIVIENDA	92
3.4.3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	94
3.4.3.6.1 SUB SECTOR AGUA POTABLE	95
3.4.3.6.2 SUB SECTOR ALCANTARILLADO	97
3.4.3.6.3 SUB SECTOR ASEO	97
3.4.3.6.4 SUB SECTOR DE ENERGÍAS RENOVABLES	98
3.4.4 ÁREA DE DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO	101
3.4.5 ÁREA DE DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA	106
3.4.5.1 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIA	107
3.4.5.2 SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	110
3.4.5.3 SECTOR CULTURA CIUDADANA	110
3.4.5.4 SECTOR CONVIVENCIA	110



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 4. PLAN DE INVERSIONES	114
4.1 DEL PLAN FINANCIERO	114
4.2 DIAGNOSTICO	114
4.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL	114
4.2.2 ESTRATEGIA FINANCIERA	117
4.2.3 FUENTES Y USOS	118
4.3 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES	120
4.3.1 INSTRUMENTOS DEL PLAN	122
CAPITULO 5. DISPOSICIONES FINALES	123
5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN	123
5.2 ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES	123
5.3 SEGMENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	124
5.4 ADICIONES DEL PLAN	124
5.5 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL	125
ARTICULO 3. VIGENCIA Y DEROGATORIAS	125
INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN	126
ANEXOS	128
- CUADROS	



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

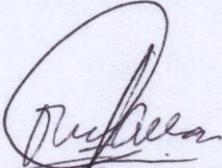
PRESENTACIÓN

Presente una propuesta a los espinalunos y la mayoría de mis conciudadanos me entregaron su confianza, con unos ideales que nos permitan trabajar en **UNIÓN DE GOBIERNO**, para lograr una visión colectiva del Municipio con que soñamos todos: emprendedor, prospero, organizado, seguro, sano y con cultura. Comprometidos con la solución y el progreso para todos.

Honorables Concejales, con ese mandato y con la participación de toda la comunidad, propongo las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del municipio, con la ayuda de Dios y la voluntad de la comunidad cumpliendo los compromisos y retos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, **¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!** el cual presento a ustedes para su discusión y aprobación, como la hoja de ruta de los próximos cuatro años.

El compromiso, que asumo como Alcalde del Municipio, dentro de los principios de **BUEN GOBIERNO** y **SOLIDARIDAD**, será vigilado por ustedes y por todos los ciudadanos, para hacer buen uso de los recursos públicos, en beneficio común.

En el Programa de Gobierno definí cinco (5) dimensiones del desarrollo: social, medio ambiente y vida, económico y productivo, buen gobierno y convivencia; que nos van a permitir avanzar en el sendero de progreso, vida y prosperidad.



ORLANDO DURAN FALLA
Alcalde de El Espinal
Período 2012 - 2015



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROYECTO DE ACUERDO N° 004

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA ¡TRABAJANDO UNIDOS...GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! y se dictan otras disposiciones.

El Honorable Concejo Municipal de El Espinal Tolima, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 313 de la Constitución Política de Colombia, 91 de la ley 136, 152 de 1.994 de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia dispone que “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

2. Que el artículo 3º de la ley 152 de 1994 establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, y el capítulo II, artículos de 4º al 7º de la ley 152 de 1994, instituyen que el plan de desarrollo debe estructurarse en una parte general y un plan de inversiones, así como el contenido de éstas.

3. La ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998, establecen las pautas necesarias para orientar equitativa y racionalmente el proceso de planificación



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

socioeconómico con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el medio físico y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible mediante la definición de estrategias de uso, ocupación y manejo del suelo y la adopción de instrumentos y procedimientos de gestión para la correcta definición de los programas y proyectos específicos.

2 Que el Decreto-ley 111 de 1996 conocido como el Estatuto Orgánico de Presupuesto, se concibe como medio de ejecución del plan de desarrollo, y las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 fijan los parámetros de evaluación del mismo.

3 Que las leyes 136 de 1994, 498 de 1998, 962 y 970 de 2005, determinan el procedimiento para la rendición de cuentas de los gobernantes ante la comunidad y ante los Órganos de Control.

6. Que según el artículo 3º de la ley 136 de 1994 corresponde al municipio, en cabeza de sus autoridades: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos; ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que requiera la comunidad; promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, en coordinación con otras entidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente; promover el mejoramiento económico y social de sus habitantes, entre otras.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

7. Que el artículo 313 de la Constitución Política, numeral 2º, en concordancia con el artículo 32, numeral 10º, establecen como atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1. Adoptase el Plan de Desarrollo del Municipio de El Espinal – Tolima ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! para el Periodo Constitucional 2012 – 2015.

ARTICULO 2. El plan de desarrollo “TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS”, se propone identificar y formular, con base en los recursos disponibles y potenciales de gestión, estrategias que garanticen, de acuerdo a su necesidad e importancia, el desarrollo y ejecución de planes, programas y líneas de acción que servirán de guía y dinamizadores del gestión de esta administración por el cuatrienio 2012 - 2015.

Igualmente, la razón de ser de este plan de desarrollo es formar, fomentar y difundir el reconocimiento del municipio de El Espinal como una entidad territorial con políticas eminentemente sociales, para garantizar a quienes tenemos **RESPONSABILIDADES PÚBLICAS**, interactuar directamente con la ciudadanía mediante acciones e intervenciones públicas que generen una mejor convivencia y una mayor productividad, a través del respeto irrestricto por la vida humana y la sostenibilidad de todos nuestros recursos humanos, públicos, económicos y naturales, como compromiso en la consolidación de la confianza pública en su pertinencia y legitimidad, que contribuya al trabajo en unidad para obtener objetivos comunes y control ciudadano y cimiente una condición fundamental



C O N C E J O M U N I C I P A L *E S P I N A L T O L I M A*

hacer de El Espinal una entidad próspera y productiva, caracterizada por brindar condiciones de vida dignas y armónicas para el desarrollo de todos, el plan se concibe en los siguientes términos y consta de las siguientes partes:

CAPITULO 1: ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

CAPITULO 2: FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN

CAPITULO 3: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

CAPITULO 4: PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO 5: DISPOSICIONES GENERALES



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 1.

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

POBLACIÓN ABORIGEN

El territorio que en la actualidad ocupa el municipio de El Espinal, estuvo habitado en la época precolombina por los indios Yaporogos de cuyas costumbres se tiene poco conocimiento.

Con el advenimiento de la conquista, la zona se convirtió en un latifundio de propiedad de militares españoles, cuya extensión era de tal magnitud, que mereció el nombre de Hacienda El Llano Grande de El Espinal.

Como resultado de las necesidades de mano de obra, se fue formando un pequeño poblado alrededor de la casona principal de la hacienda.

FUNDACIÓN

La fundación del municipio de El Espinal ocurre el 18 de septiembre de 1754, otorgándose la calificación de fundadores a los señores Antonio Vásquez Forero y Juan Manuel Moya, propietarios de la Hacienda Llano Grande.

Cuatro años más tarde Don Pascual Aldana y Andagoya, fundó una pequeña población a orillas del río Coello a la que dio el nombre de Upito que pasó a ser cabecera de Llano Grande de El Espinal en el año de 1776.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

En 1781 los vecinos del caserío de Upito, en razón de la distancia que los separaba del Llano Grande de El Espinal, solicitaron a Don Antonio Caballero y Góngora, IX virrey del Nuevo Reino de Granada la creación de su parroquia a la cual accedió decretando la construcción de la nueva iglesia en el sitio denominado El Espinal. Este hecho determinó el traslado de Upito al Espinal el 3 de abril de 1783.

El Sacerdote Francisco Álvarez del Pino fue el primer párroco de la nueva iglesia de El Espinal a partir del 3 de abril de 1783, cargo que desempeñó hasta el 1 de abril de 1808.

El Espinal fue capital de Cantón y del Departamento del centro hasta la expedición del decreto ejecutivo del 27 de octubre de 1880, en que se traslado la capital al Guamo.

ÉPOCA REPUBLICANA

El Doctor Juan Manuel Moya y el Capitán Antonio Vásquez mejoraron notablemente la hacienda y ubicaron la casona principal en el sitio que hoy ocupa el edificio de Don José Vicente Lara Barrero. En la esquina de la Plaza de Bolívar con carrera sexta.

Algunos personajes latifundistas utilizaban muchos hombres en la adecuación de las tierras para la construcción de las primeras casonas y diversos ranchos, pequeñas casas de vara en tierra y techos de palma, hasta lograr un poblado de una pequeña dimensión.

En la época Republicana sus moradores solían reunirse en la pequeña plaza, los domingos y festivos y como fervientes católicos que eran, empezaron a pedir a



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

sus patrones y a los demás personajes la adecuación y la construcción de más iglesias.

1.1.2 SIMBOLOS

BANDERA



La bandera está compuesta de dos franjas horizontales; la primera franja se divide en dos rectángulos del mismo tamaño de color blanco y amarillo respectivamente, la segunda franja es de color verde. El color blanco representa la paz, su economía algodonera y arrocera, el color amarillo simboliza la riqueza del municipio y el verde representa la riqueza forestal.

ESCUDO





C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

De estilo gótico, hispano y sencillo; está dividido en tres campos por una “Y” heráldica, la mitad superior de color azul, la mitad inferior verde esmeralda en seis franjas concéntricas intercaladas por seis franjas de color sepia, oro, plata y blanco, tiene llaves pastorales entrelazadas, símbolo de su dignidad episcopal. Precedidas por una corona de oro símbolo de su condición de virrey, la mota de algodón símbolo de una de las principales fuentes de la región. El pentagrama como cuna musical característica esencial de sus pobladores, las franjas verdes y sepias símbolo de los cultivos agrícolas, como factor predominante del municipio. Lleva como lema en la parte inferior una cinta donde dice “Paz y trabajo”.

HIMNO

Letra: Jaime Tello Quijano
Música: Eleuterio Lozano Arce

I

El valle de Espinal entre tres ríos
Y un cerro que es lecho del sol;
Magdalena, Luisa y Coello
Y carrasposo alzan su voz.

II

Tu nombre es claro como el canto
Cristalino de un ruiseñor
Y las palmas en abanico
Refrescan el rostro del sol

III

La vida aquí es dura y ardiente
Como entraña de pedernal
Y algo de moro y de Pijao
Integran tu alma, Espinal



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

LÍMITES GENERALES

NORTE	<p>Con el Municipio de Coello: desde la confluencia de la quebrada la Morena con el Río Coello, lugar de concurso de los territorios de los Municipios de Flandes, Espinal y Coello, agua arriba hasta el sitio la Colorada donde enfrenta el cerro La Ventana al Río Coello, lugar de concurso de los territorios de los Municipios del Espinal, San Luis y Coello.</p> <p>Con el Municipio de Flandes: Desde la confluencia del Río Coello con la Quebrada La Morena sigue hasta encontrar el borde occidental del carreteable Chicoral - Flandes para luego encontrar el carreteable el Pital.</p>
ORIENTE	<p>Con el Municipio de Suarez: partiendo de la terminación del camino carreteable del Pital con el Río Magdalena, se sigue el cauce del Magdalena, aguas arriba hasta donde desemboca la Quebrada Eneal.</p>
SUR	<p>Con el Municipio del Guamo: desde la desembocadura de la Quebrada Eneal hasta su nacimiento y de aquí en línea recta hasta el cerro La Ventana.</p>
OCCIDENTE	<p>Con el Municipio de San Luis: partiendo desde el cerro La Ventana se sigue en dirección general noroeste hasta su terminación en el Río Coello.</p>

Fuente: <http://www.lespinal-tolima.gov.co/nuestromunicipio.shtml>



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

1.1.4 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

El municipio del Espinal posee en la actualidad seis corregimientos con sus correspondientes veredas y/o barrios así:

CORREGIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Conformado por el espacio rural que comprende el centro poblado de Chicoral y sus divisiones territoriales: Las Brisas, La Floresta, La Esperanza, Villa del Rosario, El Carmen, Villa nueva, El Agrario, Libertador, El Centro, Primero de Mayo y Asociación de vivienda El Paraíso; las veredas La Trinidad, La Arenosa, San Francisco, Centro y Rincón de San Francisco.
2	Conformado por el espacio rural comprendido entre las veredas Patio Bonito, Montalvo, Santa Ana, Minuto de Dios, Agua Blanca, La Dulce, Pascual Aldana Y Andagoya.
3	Conformado por el espacio rural comprendido entre las veredas Agua Blanca alta, Las Delicias, La Joya, Agua Blanca sector La Morena y Guayabal.
4	Conformado por el espacio rural comprendido entre las veredas La Caimanera, Coyarco, Guadalejo, Talura, Puerto Peñón.
5	Conformado por el espacio rural comprendido entre las veredas Guasimal, Dindalito sector SENA, Dindalito sector Unión y Dindalito sector Centro.
6	Conformado por el espacio rural comprendido entre las veredas Paso Ancho, Sucre, Canastos y Cardonal.

Fuente: <http://www.elespinal-tolima.gov.co/municipioinforma.shtml?apc=mtxx-1-&r=Corregimiento#Corregimiento>



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CUENTA CON CUATRO COMUNAS CONFORMADAS ASÍ:

COMUNAS	DESCRIPCIÓN
1	Conformada por el espacio urbano comprendido por los barrios Talura, Isaías Olivar, San Pedro I y II etapa, Urbanizaciones La Esperanza, La Magdalena I etapa, Villa Catalina, El Recreo I etapa, La Cascada, Las Palmeras, El Bosque, El Palmar, Villa Campestre, La Ceiba (Belén), Entre Ríos, Cafasur, Bosques de Roa, Los Almendros, Treinta de octubre, San Carlos, Villa Laura, El Futuro, Villa Paz I y Villa Paz II.
2	Conformada por el espacio urbano comprendido por los barrios El Centro, San Rafael, Caballero y Góngora.
3	Conformada por el espacio urbano comprendido por los barrios Santa Margarita María, Primero de Mayo, Nacional, Libertador, Fátima, Urbanización Santa Margarita María y Urbanización Villa Lorena.
4	Conformada por el espacio urbano comprendido por los barrios Betania, Balcanes, Belén, Rondón, urbanización Arkabal, Urbanización Betania Campestre, Urbanización Villa Luz Dary Hernández, Urbanización Villa del Prado, Asociación de vivienda Betania y caracolí del campo.

Fuente: <http://www.elespinal-tolima.gov.co/municipioinforma.shtml?apc=mtxx-1-&r=Comuna#Comuna>

1.1.5 ASPECTOS BIOFÍSICOS

Morfología

El espacio geográfico que comprende al municipio de El Espinal es plano y ligeramente ondulado, la altitud del casco urbano es de 323 metros sobre el nivel del mar sin embargo el municipio posee alturas significativas como son el cerro



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Carrasposo con (650 metros), el cerro de la Cruz con más de (400 metros), el cerro del Cacique Dormido con más de (1500 metros).

Climatografía

Existen alturas significativas como el cerro Carrasposo que cuenta con 650 metros sobre el nivel del mar, por lo cual las tierras del municipio corresponden al piso térmico cálido en una extensión de (217 Km².) de su superficie territorial, el área urbana posee una temperatura que oscila entre los 26° y los 29 y se halla a una altura sobre el nivel del mar de 323 metros.

Pluviometría

Según la estación Nataima-Espinal, el municipio tiene una altitud de 431 metros y una precipitación de 1766,4 mm que puede variar de año en año con registros superiores e inferiores de 1500 mm de lluvia. Existiendo dos periodos secos, durante el año que son: enero, febrero a junio, julio, agosto y diciembre. Así mismo existen dos periodos lluviosos: marzo, abril y mayo; septiembre, octubre y noviembre.

Hidrografía

El Río Magdalena fue descubierto por Rodrigo de Bastidas el 01 de Abril de 1501, quien le dio el nombre de Río Grande de la Magdalena, su travesía hasta el Mar Caribe es de (1538 Km). El río Magdalena atraviesa los departamentos de Tolima y Huila, limita los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Santander, Boyacá, Caldas, Bolívar, Magdalena y Atlántico. Para el país el río Magdalena es de gran importancia por que recorre gran parte del territorio lo cual favorece su economía. El Municipio se encuentra en la cuenca del Río Magdalena, localizado en la parte oriental donde sirve de límite con el municipio de Suárez, recorre una longitud aproximada de 13,2 Kilómetros, desde la desembocadura de la Quebrada Eneal en la vereda Guadalejo hasta la Vereda Aldana y Andagoya. Al Río Magdalena



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

vierten sus aguas por la margen izquierda las Quebradas San Bonifacio, Montalvo, Guayabal, Talura, Coyarco, Santa Ana, Agua Sucia y Eneal.

Por otra parte el Río Magdalena limita con el Municipio de Coello y recorre una longitud aproximada de 16 Km. La región cuenta con un distrito de riego que tiene una extensión total de 63.200 Has., y un área plana susceptible de riego de 40.000 has., sus límites están determinados por los ríos Magdalena, Coello, Luisa y el canal de conducción Corea-Jardín del canal Cucuana. El área dotada de infraestructura para riego es de 25.600 has., mas 21.000 adicionales de cucuana, servida por una red de 388 kms. de canales y un sistema de drenaje constituido por varios cursos naturales (quebradas). Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 300 metros.

Además el municipio esta drenado por nueve micro-cuencas cuyos cauces naturales son reducidos y de tipo estacionario. La gran mayoría reciben aguas residuales. Seis de los cuales presentan gran contaminación por agroquímicos

CUENCA	SUB CUENCA
Río Magdalena	Río Coello Quebrada Eneal Quebrada Agua Sucia Quebrada San Ana Quebrada Coyarco Quebrada Talura Quebrada Guayabal Quebrada Montalvo Quebrada San Bonifacio



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Suelos

La topografía del municipio es plana, conformada en mayor parte con suelos y pendientes del 0-3% con pequeñas variaciones del 3 al 7% y están estratificados por aluviones en proceso de formación.

Los suelos son aptos para toda clase de cultivos tropicales de agricultura comercial, ya sea transitorios o permanentes, también son aptos para ganadería intensiva, éstos requieren riego para explotaciones intensivas en: arroz, sorgo, algodón o frutales.

En su mayor extensión están localmente limitados por capas de arcilla endurecida, a una profundidad cercana a los 60 cm, lo que ha sido muy bien aprovechado para el cultivo de arroz con riego.

1.1.6 DEMOGRAFÍA

El municipio de El Espinal cuenta con una población total de aproximadamente de 76.226 habitantes de los cuales 55.787 corresponden al casco urbano es decir el (73,19%) y los restantes 20.439 a la zona rural (26,81%) según información del DANE en el Censo del 2005 se encontró que de éste número de personas un 44,2% viven en condiciones de pobreza, es decir que de los 20.437 habitantes, 9.033 no tienen sus necesidades básicas satisfechas, así mismo un 14,9% de personas viven en condiciones de miseria.

Distribución de la población por rangos de edad

Rangos de edad	<1 año	1-4	5-14	15-44	45-59	>60
Total por edad		7310	15212	34343	11325	8036
Porcentaje	0,00	9,59	19,96	45,05	14,86	10,54

Fuente: DANE



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Distribución por sexo:

Hombres:	37.854	49,66%
Mujeres :	38.372	50,34%

Fuente: DANE

1.1.7 ASPECTOS ECONÓMICOS

Ambiente Socio-Económico:

El Municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima, fue fundado en el año de 1754, está ubicado en el centro del el departamento a 48 kilómetros de Ibagué, tres horas de Bogotá. El Espinal tiene una altitud de 323 msnm, su clima es cálido con una temperatura promedio de 27° C, su territorio es surcado por los ríos Magdalena, Coello y Luisa. La principal fuente economía de El Espinal es sector agrícola, en menor escala el sector ganadero y la piscicultura, los espinalunos son gente muy cordial, como atractivo turístico se le suman sus paisajes que permiten extasiar al visitante.

SECTOR PRIMARIO

Su economía es basada principalmente en la agricultura, la producción se centra básicamente en arroz, algodón, sorgo y maíz; menor importancia tiene el maní, tabaco, plantas ornamentales, frutales permanentes, y estanques para peces.

Su fortaleza radica en el distrito de Riego de Rio Coello, que desde los años 1953, entro en servicio, facilito las labores del campo, dando un especial impulso a este renglón de la economía, y pensando en un futuro cercano en la posibilidad de asociar pequeños productores en el desarrollo agroindustrial, propuesto en el documento TOLIMA PUNTO DE ENCUENTRO DE LAS POSIBILIDADES FUTURO DE COLOMBIA, VISION TOLIMA 2025.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Un sector que desde unos años ha cogido impulso es el del turismo, desde el paradisíaco paisaje de La Caimanera ofrece alternativas para que se presenten proyectos eco turísticos, y expandir hacia el río propuestas productivas de turismo, encadenando con VISION TOLIMA 2025, impulsando los eventos de carácter típico y folclórico, complementado con la música, las artesanías, la gastronomía típica de una región rica en mitología. Además cuenta con sitios, como el cerro del cacique dormido, y eventos como los del festival del Bunde y las tradicionales fiestas del San Pedro, con la plaza de toros Gilberto Charry, a quien recientemente se le construyeron unas figuras en bronce alegorías a las corralejas y sirven de atractivo turístico, de igual manera próximamente se dará al servicio El Pueblito Espinaluno, que permitirá dar a conocer al mundo nuestra historia y mitología en un solo sitio. Tiene un magnífico parque en la plaza principal, que lleva el nombre del Libertador Simón Bolívar, con fuente luminosa; El Parque Mitológico adornado de figuras de la mitología Espinaluna encabeza de una estatua del Mohán, que recoge en el bronce la tradición del personaje mitológico del Tolima, conocido como "la divinidad de las aguas".

Se cuenta con un potencial financiero y hay en servicio aproximadamente 9 entidades bancarias.

En materia de vías de comunicación, El Espinal está ubicado estratégicamente, donde es epicentro del eje vial del centro del país, comunicándose con Ibagué, Girardot, Bogotá, Neiva, Coello y Suarez por excelentes vías, aspecto también importante, toda vez que VISION TOLIMA 2025, propone desarrollar el clúster de servicios logísticos para el centro del país, que daría con la llegada de grandes empresas de logística a ubicarse en nuestro territorio. La parte arquitectónica de El Espinal sigue en progreso. La gran mayoría de las calles y carreteras están pavimentadas.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

En minería, se explotan minas en canteras y aluviones, las minas ascienden a diez en total, de las cuales siete son de material de arrastre sobre los ríos Coello y Magdalena, una mina de cantera y dos minas de aluvión para la obtención de arenas y material de arrastre. En menor proporción se explotan arcillas para la fabricación de cerámicas.

SECTOR SECUNDARIO

- **Industria Manufacturera:** Se encuentra clasificada en actividades de metalmecánica, molinería de arroz, actividad textilera, elaboración de hilos crudos y aceites industriales como las más importantes. Su participación en la población ocupada es del 8%.

- **Electricidad, gas y agua:** El servicio de energía eléctrica son prestados por la empresa Enertolima, y el alumbrado público actualmente esta concesionado a la Empresa Iluminar.

La empresa de servicios públicos presta sus funciones en acueducto con una cobertura de 90% y alcantarillado con 95% de cobertura.

El servicio de gas domiciliario, que está a cargo de la empresa Alcanos del Colombia, el cual se encuentra en la fase de acometida en instalación domiciliaria.

La recolección de basuras está a cargo de Ser ambiental.

- **Construcción y obras públicas:** La fuerza laboral que participa en estas actividades es equivalente al 5%, del total de mano de obra ocupada. Esta actividad está dirigida al proceso de desarrollo de vivienda y de desarrollo de infraestructura municipal.

- **Vivienda:** El municipio de El Espinal posee un promedio de viviendas de 14.487, casco urbano 9.851 viviendas y casco rural 4.636 viviendas. El 82,5% de las viviendas de Espinal son casas, aproximadamente el 65,9% de los hogares de



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Espinal tiene 4 o menos personas, El 6,5% de los hogares de Espinal tienen actividad económica en sus viviendas, El 24,1% de las personas de 10 años y más de Espinal viven en unión libre, del total de la población de Espinal el 48,5% son hombres y el 51,5% mujeres, el 5,4% de la población mayor de 4 años residente actualmente en Espinal procede de otro municipio.

FUENTE BOLETÍN Dane Censo General 2005 Perfil Espinal - Tolima

SECTOR TERCIARIO

En lo que respecta al comercio el 58,4% de los establecimientos se dedica al comercio; El 7,3% de los establecimientos se dedican a la industria; el 32,3% a servicios y el 1,9% a otra actividad. El 96,3% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo.

El comercio a pesar el de mayor importancia para nuestra economía, y como un factor generador de recursos y de empleo, no ha tenido un desarrollo acelerado, como podría esperarse, ni ha encontrado los estímulos suficientes en infraestructura de servicios públicos, ni en la demanda esperada. Sin embargo según datos del PBOT, la fuerza laboral es equivalente al 15% de forma directa en el comercio formal y organizado, en un 30% en economía informal determinada por vendedores detallistas.

FUENTE BOLETÍN Dane Censo General 2005 Perfil Espinal - Tolima

1.1.8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones urbanas de educación básica primaria, secundaria y media poseen los servicios de acueducto, energía eléctrica, alcantarillado, teléfono y recolección de basuras.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

En lo referente a la dotación de mobiliario en las aulas de primaria del municipio, se encuentran en regular estado de conversión a diferencia de secundaria y media en los mismos sectores geográficos donde la proporción de unidades bien conservadas es superior con relación al primero de los niveles mencionados.

COLEGIOS

Existen 9 instituciones educativas oficiales en el municipio de El Espinal, que aglutinan los 11.593 alumnos.¹ Están son:

- Institución educativa Nuestra Señora de Fátima.
- Institución educativa San Isidoro.
- Institución educativa Uribe Uribe.
- Institución educativa Técnico Industrial Félix Tiberio Guzmán.
- Institución educativa Patio Bonito
- Institución educativa Mariano Sánchez
- Institución educativa Guasimal
- Institución educativa Dindalito Centro
- Institución educativa San Luis Gonzaga.

Funcionan además 40 escuelas rurales para varones y niñas.

Los estudiantes del sector rural cuentan con el servicio de transporte escolar para que puedan mejorar el acceso a la educación en el marco de la política del ministerio de educación en lo concerniente a la ampliación de cobertura.

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuenta con diferentes centros de capacitación superior, como lo es el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP; que ofrece educación superior por ciclos propedéuticos en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Además cuentan con sedes las universidades Cooperativa de Colombia, del

¹ Datos suministrados Dirección Administrativa de Educación Municipal



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Tolima, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN y la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya - FUNDES.

ESCUELAS DE FORMACIÓN

Son centros de formación profesional que preparan a sus estudiantes en diferentes campos, como lo son la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y una formación más espiritual y de preparación sacerdotal como lo es el Seminario Mayor, brindando una opción diferente de estudio tanto a los habitantes de El Espinal como a estudiantes de toda Colombia.

SERVICIOS DE SALUD

El municipio del Espinal dispone de un Hospital de II nivel que es una institución pública que no depende del municipio, con una infraestructura adecuada, un recurso humano especializado y en general con una atención y apoyo para el primer nivel de salud; sin embargo, con atenciones rurales pendientes de mejorar, ya que la actividad principal se centra en el hospital. Además existen cinco instituciones para la prestación del servicio de salud como la Nueva EPS, Saludcoop (EPS, ARS e IPS), Cafesalud.

1.2 PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Municipal de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del alto gobierno municipal, profesionales y



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

servidores públicos de la administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, se construyó un diagnóstico situacional del municipio.

Este ejercicio permitió identificar que es necesario aunar esfuerzos involucrando a toda la comunidad en forma integral, con su Alcalde a la cabeza como máxima autoridad político-administrativa, formulando un diagnóstico por ejes estratégicos como se presenta a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1.2.1 MATRIZ DOFA COMPONENTE SOCIAL

MATRIZ DOFA COMPONENTE SOCIAL	
(SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA)	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Deficiencia en las auditorías de las ARS del Régimen Subsidiado.</p> <p>Bases de datos afiliados- Multifiliación.</p> <p>Congestión para la atención a los usuarios de la Salud.</p> <p>Bajo nivel académico de pruebas saber a nivel nacional.</p> <p>Deserción alta en alumnos.</p> <p>Falta de escenarios de alta competitividad multidisciplinaria.</p> <p>Falta de dirigencia empresarial para el deporte.</p> <p>Falta de continuidad por la identidad cultural.</p>	<p>Afiliación permanente al régimen subsidiado.</p> <p>Articulación con el HSR para la contratación de las acciones en Salud Pública.</p> <p>Los programas sociales desarrollados y liderados por la gestora social (primera infancia, adolescencia, adulto mayor).</p> <p>Infraestructura adecuada para la educación.</p> <p>Algunas disciplinas deportivas bien dotadas.</p> <p>Eventos culturales reconocidos a nivel nacional.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Tener certificación del municipio 2010.</p> <p>Contar con la estrategia unidos en el municipio.</p> <p>Generar Justas deportivas a Nivel Nacional.</p> <p>Aprovechar la riqueza cultural y mitológica como atractivos turísticos.</p> <p>Gestionar recursos de orden nacional.</p>	<p>Se hace inminente la disminución de los recursos por transferencias por la baja en la calidad de la educación.</p> <p>No habrá presencia futura de eventos deportivos en varias disciplinas.</p> <p>Se puede sostener la tasa de analfabetismo ante la continuidad de la deserción económica.</p> <p>Se pueden perder recursos de transferencias a nivel de régimen subsidiado por no depurar la base de datos.</p>



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1.2.2 MATRIZ DOFA COMPONENTE MEDIO AMBIENTE Y VIDA

MATRIZ DOFA COMPONENTE AMBIENTAL (MEDIO AMBIENTE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES)	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Déficit de arborización a nivel rural y urbano.</p> <p>Establecimientos de comercio que no cumplen con la emisión de ruidos.</p> <p>Establecimientos de comercio que no cumplen con la disposición de los residuos sólidos.</p> <p>Establecimientos de comercio que no cumplen con la generación de aguas residuales.</p> <p>No existe un plan de atención y prevención de desastres en ningún área de vulnerabilidad.</p>	<p>Existe disposición de adoptar la normatividad actual convirtiéndolas en políticas de convivencia y gobierno.</p> <p>Se cuenta con terrenos para efectuar viveros y centros de acopio de residuos sólidos.</p> <p>Se cuenta con las entidades y dependencias que hagan cumplir las normas en representación del Estado.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Existe una normatividad actual vigente que regule la convivencia y la interacción del hombre con el medio ambiente.</p> <p>Existe una normatividad actual vigente que permite la gestión del riesgo y mitiga o evita el impacto sobre nuestro municipio.</p> <p>Formular estudios técnicos que nos lleven a construir un acueducto alternativo que suministre agua potable al municipio.</p> <p>Se puede jalonar recursos de orden nacional para implementar programas en prevención de desastres.</p>	<p>El acontecimiento de desastres naturales que lesionen la bocatoma del agua sobre el río Coello y paralice el abastecimiento de agua potable al municipio.</p> <p>Somos susceptibles de acceder a sanciones por cuenta de la Corporación Autónoma al no cumplir con los estándares de contaminación.</p>



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1.2.3 MATRIZ DOFA COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

MATRIZ DOFA COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (TURISMO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL)	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Una porción de comerciantes no tiene visión empresarial.</p> <p>Hay discontinuidad en la prestación de servicios públicos, en algunos falta capacidad instalada, esto desfavorece el ambiente para nuevas agroindustrias.</p> <p>No existe vocación turística en el municipio.</p> <p>Los esquemas de producción agrícola no favorecen a los pequeños productores en los cultivos tradicionales (algodón, arroz, sorgo y maíz)</p> <p>El municipio en esencia no es productor pecuario, limita oportunidades para productores pequeños.</p> <p>Alta presencia de zancudos y mosquitos que incomoda a los visitantes.</p>	<p>Por ser cabecera municipal de varios pueblos hay buena demanda de artículos varios.</p> <p>Hay algunos sitios de interés para visitar en torno al folklor y a la cultura.</p> <p>Se cuenta con un distrito de riego amplio y los predios que no se benefician cuentan con aguas subterráneas poco profundas.</p> <p>Cercanía con aeropuertos y con la capital para entrega de productos o mantenimiento de maquinarias.</p> <p>Inmediatez con el ICA y SENA que mantienen constante asesoramiento a pequeños productores.</p> <p>Clima cálido tropical, espejo lumínico amplio</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Incursionar en alternativas de producción agropecuaria que dinamicen el sector de los pequeños productores.</p> <p>Dinamizar el sector turístico convirtiéndolo en fuente de ingresos principal para cierta población de Espinalunos.</p> <p>Adoptar estrategias que motiven a los consumidores locales a comprar aquí.</p> <p>Jalonar recursos del orden nacional que mejoren la infraestructura turística e institucionalicen eventos.</p> <p>Conformar una zona franca que dinamice la utilización de la mano de obra, el transporte de carga, los visitantes y la hotelería del municipio.</p>	<p>Desarrollar políticas nacionales que vayan en contravía de los modelos agropecuarios y agroindustriales que funcionan en el Espinal (TLC).</p> <p>Algunos comerciantes de poco capital pueden desaparecer al no soportar las fluctuaciones del mercado.</p>



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1.2.4 MATRIZ DOFA COMPONENTE BUEN GOBIERNO

MATRIZ DOFA COMPONENTE BUEN GOBIERNO (Transparencia y Desarrollo Institucional)	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>No existe oficina de quejas y reclamos</p> <p>En la oficina de nominas no se cuenta con el personal necesario</p> <p>No cuenta con un programa de nomina y archivo</p> <p>No existe el archivo central y el histórico</p> <p>No hay un sitio adecuado ni los inmobiliarios para la custodia de los historias laborales y demás documentos</p> <p>La dependencia de ventanilla única no se encuentra dotada con los implementos necesarios para su optimo desempeño</p> <p>No existe un protocolo institucional</p>	<p>La administración adopto el código de buen gobierno y el código de ética</p> <p>Existe una persona de planta con la disposición y la capacidad para atender de manera oportuna el sistema de nomina</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Creación de la oficina de Quejas y Reclamos</p> <p>Adquirir un paquete de software para el manejo de la nomina, al igual de los inmobiliarios necesarios</p> <p>Celebrar convenios con entidades idóneas para la capacitación en el tema del manejo del archivo</p> <p>Gestionar el Gobierno en línea</p>	<p>Inconformidad de la comunidad ante la no solución ni atención de las peticiones y/o reclamaciones</p> <p>Iniciarían procesos jurídicos en contra del municipio por no suministrar la información a tiempo y precisa por la perdida y deterioro de los documentos</p> <p>Acarrear sanciones de tipo disciplinaria, administrativas y fiscales por parte de los organismos de control y demás por no suministrar la información de forma adecuada y pertinente</p>



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1.2.5 MATRIZ DOFA COMPONENTE CONVIVENCIA

MATRIZ DOFA COMPONENTE CONVIVENCIA (Cultura Ciudadana, Seguridad y Convivencia, Espacio Público, Movilidad y Transporte)	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Existe un plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana que no cuenta con la difusión y coordinación de los estamentos involucrados</p> <p>El municipio no cuenta con el suficiente personal de fuerza pública para vigilar y controlar el optimo desempeño en convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>La falta de capacitación en cultura ciudadana hace que la convivencia en el municipio sea difícil y se presentan casos de intolerancia, inseguridad y violencia intrafamiliar</p> <p>Falta de Personal permanente para el control y recuperación del espacio público</p> <p>Falta de herramientas para el control del espacio público. (Sistema de comunicación, uniformes y medio de transporte. etc.)</p> <p>Incremento del comercio informal</p>	<p>Existe la Oficina de Participación y Convivencia Ciudadana quien de la mano con la Policía Comunitaria llega a las J.A.C. donde se exponen las diferentes problemáticas en materia de Seguridad y Convivencia.</p> <p>Existencia de la Normatividad nacional, departamental y municipal (Código Nacional de Policía, Código de Policía del Tolima, Decretos Municipales en materia de seguridad)</p> <p>Existencia de la Comisaria de Familia e Inspección de Policía, quienes son las encargadas de mantener y controlar la convivencia pacífica de los ciudadanos</p> <p>Actualmente existe una dependencia con poco personal de apoyo que está realizando estos controles al espacio público, que no cubren las necesidades del municipio</p> <p>Existencia de un rubro para suplir con esta necesidad (Fondo de Seguridad Ciudadana)</p> <p>Existencia de un convenio entre Cámara de Comercio y la alcaldía CAE donde se obliga a que las personas legalicen su actividad comercial</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Hacer los ajustes necesarios al plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana</p> <p>Gestionar ante la Dirección General de la Policía Nacional en el aumento del pie de fuerza para el Municipio, de acuerdo a las necesidades que se presenten</p> <p>Utilizar campañas pedagógicas en cultura ciudadana, generar conciencia</p> <p>Existencias de sitios de reubicación para vendedores informales</p>	<p>La legislación o normatividad jurídica es muy lapsa en la aplicación de las sanciones</p> <p>Al momento de llegar este aumento de pie de fuerza, se confunda y se redistribuya por ser Distrito a los municipios que lo conforman</p> <p>La resistencia de los ciudadanos en la implementación de la Cultura Ciudadana</p> <p>Falta de oportunidad laboral</p>



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 2.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN

2.1 CONCEPTO ÉTICO - POLÍTICO

El análisis anterior nos presenta una problemática, que como gobierno Municipal, nos obliga a presentar soluciones como retos de una comunidad que espera en el próximo cuatrienio un rumbo que se logra ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! para un Espinal, que todos deseamos. Un territorio más justo, equitativo, pacífico, educado, pujante, en armonía con la naturaleza y habitado por seres sustancialmente más felices, y que todas y todos los Espinalunos debemos asumir en un comportamiento colectivo caracterizado por la solidaridad, la institucionalidad, la sostenibilidad ambiental y la integridad.

Esta apuesta ético-política basada en los principios de **BUEN GOBIERNO** y **SOLIDARIDAD**, es impulsada desde el ámbito de mi plan de gobierno, donde asumí el compromiso como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, de administrar el ente territorial bajo estas premisas. Este compromiso debe ser compartido con todos los ciudadanos para que vigilen el buen uso de los recursos públicos, y que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establecen en el presente plan, como eje fundamental en la estructuración de un modelo de desarrollo local autónomo, que responda a las siguientes condiciones o parámetros que animan la apuesta de un Plan de Desarrollo enmarcado dentro de los principios de Unidad, Participación, Compromiso, Honestidad, Responsabilidad, Sencillez y Gestión.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Se plantean para tal efecto, cinco (5) ÁREAS DE DESARROLLO, en los temas: SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y VIDA, ECONÓMICO - PRODUCTIVO, BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad.
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.
- d. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la responsabilidad social-institucional, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente, con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, de modo puedan ser ordenados y aprovechados eficiente y sosteniblemente.

2.2 CORRESPONDENCIA NORMATIVA

En congruencia con los planteamientos presentados en el punto inmediatamente anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de El Espinal 2012-2015 ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!, se



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

construyó y se proyecta en todos sus componentes y sentidos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente.

En este sentido, se considera pertinente recabar sobre algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo; además de la normatividad que se perfila a continuación:

2.2.1 Constitución Política

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

2.2.2 Ley 152 de 1994

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

2.2.3 Ley 1450 de 2011

Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”, que tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

2.2.4 Ley 715 de 2001

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

2.2.5 Ley 388 de 1997

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 3.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

3.1 MISIÓN

Fortalecer nuestra ciudad, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto y ejercicio del **BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD.**

3.2 VISIÓN

A partir del año 2012 , El Espinal deberá encuadrarse, en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras, que además de ser necesarias ,tengan el carácter de estratégicas, para obtener sin gran longitud en el tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares, las cuales, la convertirán en el futuro, en una ciudad moderna ,acogedora, amable y un paso obligado para nacionales y extranjeros, que busquen un lugar apropiado, en términos de bienestar y buena calidad de vida.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.3 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Unidad

Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, obras y acciones de impacto en desarrollo y progreso.

Participación

La interacción permanente de la comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Honestidad

Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad

La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Sencillez

El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.

Gestión

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

3.4 PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN

3.4.1 ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

Con ella propendemos por brindar equidad en la distribución de la riqueza a través de los programas sociales toda vez que al ser beneficiado por alguno de estos programas se eleva la calidad de vida de su núcleo familiar al recibir estos servicios comunitarios del ente territorial o Nacional. Son programas en su mayoría intangibles que buscan garantizar la prevención y promoción tanto en su vida mental como física.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

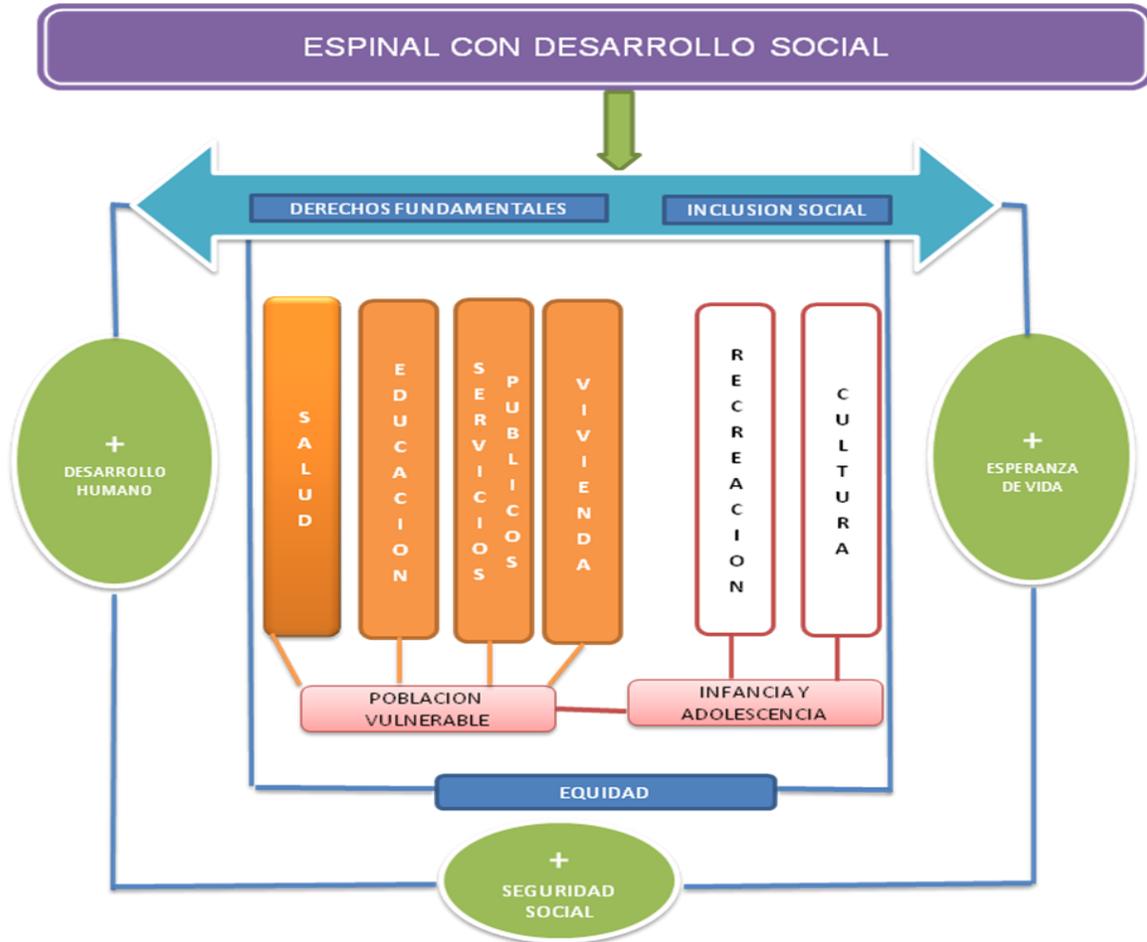
El fundamento de la inclusión en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ¡TRABAJANDO UNIDOS GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!; de las políticas para el impulso y promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es extraído de los lineamientos que el Gobierno Nacional ha desarrollado en esta materia. Lo anterior se brinda con el objeto de que sirva como punto de partida para la armonización entre los lineamientos de política nacional y los que se formulen a nivel territorial. De igual forma, el éxito de los programas se puede materializar en la medida en que exista articulación efectiva entre la Nación y la entidad territorial. Por esta razón se deben considerar los lineamientos de política de las TIC aprobadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” a través de la Ley 1450 de 2011.

Dados los lineamientos de las TIC brindados para el sector a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos; para la economía y el beneficio social del país y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de las TIC como Compartel, Computadores para Educar, Gobierno en Línea, Vive Digital Regional, así como los Proyectos relacionados con la apropiación de las TIC y Postal. Pretendemos acogernos a los beneficios que trae consigo esta política pública propendiendo el desarrollo social y económico de nuestro Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

- MAPA CONCEPTUAL



3.4.1.1. SECTOR SALUD

El municipio de El Espinal no es ajeno a la realidad colombiana de pobreza y miseria de cierto segmento de su población. Según el censo del DANE en el 2005 el municipio reportaba 76.226 habitantes; de los cuales el 33.89% vive en condiciones de pobreza y el 10% vive en condiciones de miseria. Es decir que cerca de 33.456 habitantes (43.89%) de espinalunos no tienen la posibilidad de acceder directamente a planes y programas del régimen contributivo y estarían a



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

la deriva con expectativas de que el estado los asista en los servicios básicos que garanticen su bienestar.

Las condiciones han venido mejorando debido principalmente a los programas asistenciales del orden Nacional y al complemento que por su parte aporta la entidad territorial. Se considera que la gestión municipal se debe orientar al fortalecimiento del sistema municipal de salud, desarrollando programas y proyectos que fortalezcan cada uno de los integrantes de este sistema, apalancado en la normatividad vigente para este sector.

El marco de la ley 1438 de 2011; por medio del cual se reglamenta el nuevo sistema de seguridad social y salud pública en Colombia contempla entre otros, los aplicativos a la salud pública, la promoción y prevención y atención primaria en salud, la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia, la universalización del aseguramiento y el fortalecimiento a los hospitales del estado. Estas acciones deben ir encaminadas a reconocer un modelo de atención local y a disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de los Espinalunos.

Ahora bien; si se quiere sopesar una cobertura amplia a grupos vulnerables se deben acoger igualmente otras leyes que propendan por favorecer estos sectores. La Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia y tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; la Ley 361 de 1997; por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, la Ley 687 de 2001; allí se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, el programa de Red Unidos; contemplado en el Decreto 1595 de 2011 que se define en el marco del programa nacional para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

extrema en Colombia y la Resolución 0425 de 2008 que contempla el accionar del plan de salud territorial que circula sobre los ejes de 1) Aseguramiento, 2) Prestación y desarrollo de los servicios de salud, 3) Salud pública, 4) Promoción social, 5) Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, 6) Emergencias y desastres en salud.

OBJETIVOS

- Implementar acciones que le permitan prevenir y controlar enfermedades, a través de la vigilancia y la promoción de conductas saludables, del individuo, comunidades y ambientes.
- Fortalecer la institucionalidad del servicio de salud a través de procesos que mejoren la disponibilidad, acceso y calidad de los servicios asistenciales y la satisfacción de los usuarios.
- Desarrollar conjuntamente con la instancia correspondiente, los estudios e intervenciones necesarios que aseguren la vida útil de las infraestructuras en lo cotidiano.

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

SUBPROGRAMA: Atención Integrada a Enfermedades de la Primera Infancia

- AIEPI

METAS

- Reducción a 4.092 los casos de Infección Respiratoria Aguda - IRA y a 3.800 los casos de Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en menores de 5 años.

SUBPROGRAMA: Plan Ampliado de Inmunización - PAI

METAS

- Lograr coberturas de 85% de vacunación en todos los biológicos en población menor de 1 años.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

METAS

- Mantener en cero los casos de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de fecundidad en menores de 18 años por debajo de 17,1%.
- Fortalecer cursos Psicoprofilácticos.
- Fortalecer encuentro de cuidado con las madres líderes.
- Fortalecer la Lactancia Materna.
- Reducir a 5 los casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

SUBPROGRAMA: SALUD ORAL

METAS

- Realizar el diagnóstico de Salud Oral en el Municipio.
- Realizar una campaña de Salud Oral anual.

SUBPROGRAMA: SALUD MENTAL

METAS

- Disminuir en un 10% los casos de Violencia Intrafamiliar - VIF, Vigilancia Epidemiológica en Sustancias Psicoactivas - VESPA y ABUSO SEXUAL para mejorar la salud mental de los habitantes del municipio de El Espinal.

SUBPROGRAMA: Tuberculosis - TBC Y LEPRA

METAS

- Disminuir los casos de TBC y LEPRA a 30 anual en el área urbana y rural.

SUBPROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

METAS

- Aumentar la detección de nuevos casos de enfermedades crónicas.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

METAS

- Reducir 30% la desnutrición crónica en la población infantil en menores de 5 años y madres gestantes.
- Realizar e implementar un Plan de Seguridad Alimentaria.

SUBPROGRAMA: Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, DENGUE

METAS

- Reducir por debajo de 20% los índices de infestación.

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL

METAS

- Implementar estrategias que aporten al fortalecimiento de entornos saludables que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de las escuelas saludables del municipio de El Espinal.

SUBPROGRAMA: ALIMENTOS Y ZONOSIS

METAS

- Disminuir la morbilidad por accidentes zoonóticos y el mal manejo higiénico de alimentos a través de capacitación y asesoramiento a la comunidad en general.

SUBPROGRAMA: SIVIGILA - Sistema de Vigilancia Epidemiológica

METAS

- Vigilancia y control del 100% de los casos reportados por SIVIGILA para prevenir brotes.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS

METAS

- Universalizar la cobertura para régimen subsidiado, cumpliendo con la condición legal.
- Auditar y controlar la prestación de servicios de los aseguradores del Régimen Subsidiado y de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud.

PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS

METAS

- Convenio interinstitucional para la atención de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda.

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN

METAS

- Auditoría para el mejoramiento para la calidad en la atención de servicios de primer nivel en complejidad.

PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

SUBPROGRAMA: ACCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

METAS

- Fortalecimiento a la atención en salud en las diferentes situaciones de emergencias y desastres del municipio de El Espinal.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

METAS

- Reducir o mantener la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo.
- Solicitar a las ARP los reportes trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

METAS

- Mantener niveles de atención de los usuarios del 75% con evaluaciones sistemáticas trimestrales.
- Cubrir el 100% de las comunas y corregimientos con el programa de “Jornadas Saludables” cada año (36 jornadas).
- Apoyo a organizaciones sociales que promuevan actividades en salud.
- Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO PROPIO DEL SECTOR

METAS

- Optimizar el Centro de Salud de Chicoral.
- Gestionar recursos para la adquisición de una ambulancia dotada para el Corregimiento de Chicoral.
- Adquirir una Unidad Medicalizada Móvil, debidamente dotada.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No. 1
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: SALUD**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES
S A L U D P Ú B L I C A	Implementar acciones que le permitan prevenir y controlar enfermedades a través de la vigilancia y la promoción de conductas saludables, del individuo, comunidades y ambientes.	AIEPI	Reducción a 4.092 los casos de IRA y a 3.800 los casos de EDA en menores de 5 años	Casos reportados
		PAI	Lograr coberturas de 85% de vacunación en todos los biológicos en población menor de 1 año	% de vacunas
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Mantener en cero los casos de mortalidad materna	Casos reportados
			Reducir la tasa de fecundidad en menores de 18 años por debajo de 17,1	Tasa reducida
			Fortalecer encuentro de cuidado con las madres líderes	Programa Implementado
			Fortalecer lactancia materna	Programa Implementado
			Fortalecer los cursos Psico profilácticos	Programa Implementado
			Reducir a 5 casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Casos reportados
		SALUD ORAL	Realizar el diagnostico de Salud Oral en el municipio	Diagnostico realizado
			Una campaña anual de Salud Oral	Campaña realizada
		SALUD MENTAL	Disminuir en un 10 % los casos de VIF, VESPA Y ABUSO SEXUAL para mejorar la salud mental de los habitantes del municipio de El Espinal	Casos reportados
		TBC Y LEPRO	Disminución de los casos de TBC y LEPRO anual a 30 en el área urbana y rural	Casos reportados
		ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS - POBLACIÓN VULNERABLE	Aumentar la detección de casos nuevos de enfermedades crónicas	Casos reportados



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES
		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Reducir a 30% la desnutrición crónica en la población infantil en menores de 5 años y madres gestantes	Tasa reducida
			Plan de Seguridad alimentaria	Plan Implementado
		ETV – DENGUE	Reducir los índices de Infestación por debajo de 20%	Tasa reducida
		SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	Mantener los índices del IRCA debajo de 0,83	Índice reducido
		ENTORNOS SALUDABLES: ESCUELAS Y VIVIENDAS	Implementar estrategias que aporten al fortalecimiento de entornos saludables que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de las escuelas saludables del municipio de El Espinal	Estrategia implementada
		ALIMENTOS Y ZONOSIS	Disminuir la morbilidad por accidentes zoonóticos y el mal manejo higiénico de los alimentos a través de la capacitación y asesoramiento de la comunidad en general	Disminución de la tasa
		SIVIGILA	Vigilancia y control del 100% de los casos reportados por SIVIGILA para prevenir brotes	Reportes
ASEGURAMIENTO		PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS	Universalizar la cobertura para régimen subsidiado, cumpliendo con la condición legal	Cobertura del régimen subsidiado/año
			Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio	Auditorías realizadas
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS	Convenio interinstitucional para la atención de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda	100%



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES
		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN	Auditoría para el mejoramiento para la calidad en la atención de servicios de primer nivel de complejidad	4
EJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		ACCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecimiento a la atención en salud en las diferentes situaciones de emergencias y desastres del municipio de El Espinal	4
RIESGOS PROFESIONALES		PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	Reducir o mantener la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo	Tasa
			Solicitar a las ARP los reportes trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Reportes
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	Fortalecer la institucionalidad del servicio de salud a través de procesos que mejoren la disponibilidad, acceso y calidad de los servicios asistenciales y la satisfacción de los usuarios	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Cubrir el 100% de las comunas y corregimientos con el programa de "Jornadas Saludables" cada año (36 jornadas cada año)	% de comunas y corregimientos cubiertos con el programa Jornada Saludable
			Mantener niveles de Atención de los usuarios del 75%, con evaluaciones sistemáticas trimestrales	Usuarios atendidos
			Apoyo a organizaciones sociales que promuevan actividades en salud	Organización apoyada
			Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud	12 Reuniones
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Desarrollar conjuntamente con la instancia correspondiente los estudios e intervenciones necesarias que aseguren la vida útil de las infraestructuras en lo cotidiano	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO PROPIO DEL SECTOR	Optimizar el Centro de Salud De Chicoral	No. de centros y puestos de salud en buen estado
			Gestionar Recursos para la adquisición de un ambulancia dotada para el Corregimiento de Chicoral	Ambulancia en Servicio
			Unidad Medicadilizada Móvil, debidamente dotada	Unidad Móvil



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

El Espinal es un Municipio no certificado en educación; luego debemos de trazar políticas que apunten a nuestras competencias que básicamente son la calidad y cobertura. Contamos con una población escolar de 11.593 alumnos, distribuidos en 9 instituciones educativas oficiales; 37 de primaria, 10 de secundaria, 4 rurales, 5 urbanas. En los últimos años hemos desmejorado ostensiblemente en los puntajes de las pruebas ICFES encontrándonos en los últimos lugares a nivel departamental, con un promedio de 42,79 puntos.

OBJETIVOS

- Mejorar los índices de permanencia y cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la población en edad escolar.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la implementación de nuevas metodologías y tecnologías que incorporadas a los planes de estudio, garanticen un alto nivel de pertinencia, igualmente formar, actualizar y evaluar permanentemente el recurso humano y desarrollo educativo.
- Brindar oportunidades para que todos los Espinalunos accedan a la Educación Superior.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y PERMANENCIA

SUBPROGRAMA: CONVENIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

METAS

- Beneficiar con el programa de refrigerio y alimentación escolar, el 80% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: CONVENIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

METAS

- Garantizar en un 100% los subsidios de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural.

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

METAS

- Ampliar y mejorar en un 50% las instalaciones físicas de las instituciones educativas oficiales en el sector urbano y rural.

SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN MEDIA CON SUPERIOR

METAS

- Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para instalar programas de educación hacia las competencias laborales y tecnológicas.

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS

METAS

- Dotar el 50% de las Instituciones Educativas oficiales con computadores y demás soportes pedagógicos necesarios para ofrecer educación con calidad en el cuatrienio e instalar bibliotecas virtuales.

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS ELEMENTOS QUE MEJOREN EL AMBIENTE INSTITUCIONAL

METAS

- Dotar el 50% de Instituciones Educativas oficiales con mobiliario escolar y otros elementos, como la dotación de Kits escolares para los niños de estratos bajos del municipio, ventiladores, purificadores de agua, entre otros.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: INVERSIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE COOPERATIVAS

METAS

- Propender por la obtención de inversiones de excedentes financieros de cooperativas en las instituciones educativas oficiales.

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN PERTINENTE A NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NEE

METAS

- Propender por la continuación de programas para la atención de niños con NEE y/o canastas educativas para las instituciones que tienen niños incluidos.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

METAS

- Fortalecer el 50% de sedes educativas rurales, en capacitación, dotación y/o infraestructura.

SUBPROGRAMA: CAMPAÑA DE COMUNICACIONES

METAS

- Propender por campañas de comunicaciones para los procesos de matrícula de los establecimientos educativos.

SUBPROGRAMA: CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN

METAS

- Propender por que el 50% de las instituciones educativas desarrollen el programa de escuelas de padres y la importancia de la educación.
- Planear y ejecutar actividades de promoción de la lectura en las instituciones educativas públicas.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN DE PEQUEÑOS INVESTIGADORES

METAS

- Fomentar la creación de tres (3) pequeños grupos de investigadores en las Instituciones educativas oficiales en unión con la comunidad en general y las instituciones de educación superior.

SUBPROGRAMA: EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

METAS

- Propender por el acompañamiento al 30% de las instituciones de bajos logros a través de planes de mejoramiento y sistemas de evaluación pertinentes.

SUBPROGRAMA: LAS TICS COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

METAS

- Docentes capacitados en programas de formación virtual y TIC.

SUBPROGRAMA: EL BILINGÜISMO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

METAS

- Docentes formados en un segundo idioma.

SUBPROGRAMA: HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

METAS

- Implementar programas de preparación para las pruebas ICFES.

SUBPROGRAMA: FOROS EDUCATIVOS

METAS



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

- Propender por la realización de por lo menos dos (2) foros educativos municipales durante el cuatrienio.

SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN DE NÚMERO DE CUPOS

METAS

- Ampliar en un 30% los estímulos otorgados en el cuatrienio.

PROGRAMA: ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL FONDO FEMES

METAS

- Propender por la ampliación de los recursos del fondo FEMES en un 30% para incentivar la ampliación de cobertura y asignación de estímulos educativos en el cuatrienio.

SUBPROGRAMA: APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS PASANTÍAS UNIVERSITARIAS

METAS

- Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para pasantías de los estudiantes.

SUBPROGRAMA: CONVENIO ICETEX PARA CRÉDITOS EDUCATIVOS

METAS

- Propender por la obtención de convenios con ICETEX para créditos educativos a estudiantes de escasos recursos.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No.2
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: EDUCACIÓN**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS DE CUATRIENIO	INDICADORES
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y PERMANENCIA	Mejorar los índices de permanencia y cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la población en edad escolar.	CONVENIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Beneficiar con el programa de refrigerio y alimentación escolar, el 80% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria	Número de estudiantes favorecidos con los refrigerios y desayunos escolares/ total de estudiantes
		CONVENIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Garantizar en un 100% los subsidios de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural	Número de estudiantes favorecidos con ayudas escolares y transporte escolar veredal/ Total de estudiantes que solicitaron
		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Ampliar y mejorar en un 50% las instalaciones físicas de las instituciones educativas oficiales en el sector urbano y rural	No. de instituciones intervenidas/total de instituciones
		ARTICULACIÓN MEDIA CON SUPERIOR	Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para instalar programas de educación hacia las competencias laborales y tecnológicas	Gestionar la integración de por lo menos dos instituciones educativas con el Sena y/o universidades
		DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS	Dotar el 50% de Instituciones Educativas oficiales con computadores y demás soportes pedagógicos necesarios para ofrecer educación con calidad en el cuatrienio e instalar bibliotecas virtuales en el cuatrienio.	No de instituciones dotadas / total de instituciones
		DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS ELEMENTOS QUE MEJOREN EL AMBIENTE INSTITUCIONAL	Dotar el 50% de Instituciones Educativas oficiales con mobiliario escolar y otros elementos, como la dotación de Kits escolares para los niños de estratos bajos del municipio, ventiladores, purificadores de agua entre otros.	No. de instituciones dotadas/ total de instituciones
		INVERSIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE COOPERATIVAS	Propender por la obtención de inversiones de excedentes financieros de cooperativas en las instituciones educativas oficiales	Gestionar para que al menos una cooperativa invierta sus excedentes financieros en las instituciones educativas oficiales



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS DE CUATRIENIO	INDICADORES
		ATENCIÓN PERTINENTE A NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NEE	Propender por la continuación de programas para la atención de niños con NEE y/o canastas educativas para las instituciones que tienen niños incluidos	Gestionar la continuidad de un programa de atención a niños con NEE y/o dotación a dos instituciones que atienden niños con NEE
		FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL	Fortalecer el 50% de Sedes educativas Rurales, en capacitación, dotación y/o infraestructura	No. de sedes intervenidas/total de sedes rurales
		CAMPAÑA DE COMUNICACIONES	Propender por campañas de comunicaciones para los procesos de matrícula de los establecimientos educativos	Gestionar la realización de una campaña de comunicación para apoyo de procesos de matrícula en las instituciones educativas oficiales
		CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN	Planear y ejecutar actividades de promoción de la lectura en las instituciones educativas públicas	No. de actividades realizadas
			Propender que el 50% de las instituciones educativas desarrollando el programa de escuelas de padres y la importancia de la educación	5 instituciones educativas oficiales trabajando escuela de padres
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la implementación de nuevas metodologías y tecnologías y que incorporadas a los planes de estudio, garanticen un alto nivel de pertinencia ; igualmente formar, actualizar y evaluar permanentemente el recurso humano y el desarrollo educativo	FORMACIÓN DE PEQUEÑOS INVESTIGADORES	Fomentar la creación de Tres (3) pequeños grupos de investigadores en las Instituciones educativas oficiales en unión con la comunidad en general y las instituciones de educación superior	3 grupos de investigadores
		EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	Propender por el acompañamiento al 30% de las instituciones de bajos logros a través de planes de mejoramiento y sistemas de evaluación pertinentes	Gestionar el acompañamiento a 3 instituciones de bajo logro
		LAS TICS. COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	Docentes capacitados en programas de formación virtual y TICs	80 docentes capacitados
		EL BILINGÜISMO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	Docentes formados en un segundo idioma	40 docentes capacitados
		HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Implementar programas de preparación para las pruebas ICFES	100% de las instituciones con media ICFES
		FOROS EDUCATIVOS	Propender por la realización de por lo menos dos (2) foros educativos Municipales durante el cuatrienio	Gestionar la realización de dos foros educativos
		AMPLIACIÓN DE NUMERO DE CUPOS	Ampliar en un 30% los estímulos otorgados en el cuatrienio	Incremento de cupos otorgados



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS DE CUATRIENIO	INDICADORES
CESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Brindar oportunidades para que todos los espinalunos accedan a la Educación Superior	FORTALECIMIENTO DEL FONDO FEMES	Propender por la ampliación de los recursos del fondo FEMES en un 30% para incentivar la ampliación de cobertura y asignación de estímulos educativos en el cuatrienio	Gestionar la ampliación de los recursos del fondo FEMES en un 30%
		APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS PASANTÍAS UNIVERSITARIAS	Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para pasantías de los estudiantes	Gestionar un convenio de pasantías para los estudiantes
		CONVENIO ICETEX PARA CRÉDITOS EDUCATIVOS	Propender por la obtención de convenios con ICETEX para créditos educativos a estudiantes de escasos recursos.	Gestionar la firma de un convenio

3.4.1.3 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Según el censo del 2005 realizado por el DANE, la medición de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) se encontraba en 27,84%, la población afiliada al sisben actualmente es de 56.746 personas, representando un 74% de la población, de éstas 44.578 personas, tiene una calificación no mayor a 44.79 puntos, situación que evidencia que el 58% de la población cumple los requisitos para acceder a programas especiales que propendan por equilibrar la deuda social del Estado representado por la entidad territorial. De la población afiliada al sisben los adultos mayores de 60 años son 6.876 habitantes, y las personas en condiciones de discapacidad son 2.490 habitantes. Esta condición especial hace que a este sector se le mire con un criterio de transversalidad en todos los sectores de esta área.

OBJETIVOS

- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema incluyendo la población vulnerable en los programas sociales del municipio.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

- Incluir la población vulnerable en los programas sociales del municipio de El Espinal.

PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

SUBPROGRAMA: ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO

METAS

- Incluir a las familias en la estrategia Unidos, para que accedan a la oferta institucional.
- Incluir a las familias del programa Familias en Acción, para que accedan a la oferta institucional.

SUBPROGRAMA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

METAS

- Coordinar acciones estratégicas para la superación de la pobreza extrema en el municipio, de las familias que conforman la Red Unidos.

SUBPROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO

METAS

- Fortalecer el programa Mujeres Constructoras de Paz.

SUBPROGRAMA: POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

METAS

- Crear un Centro de Atención Día para adultos mayores.
- Brindar atención Integral al adulto mayor.

SUBPROGRAMA: POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

METAS

- Apoyar a las asociaciones de Discapacitados.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

- Realizar programa de atención integral al discapacitado, la familia y sus cuidadores.
- Realizar actividades para que la población discapacitada haga un uso adecuado del tiempo libre.
- Fortalecer los Comités de Discapacidad.

SUBPROGRAMA: APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

METAS

- Apoyar los programas de Reinserción Social.
- Dar atención prioritaria a la población en condición de desplazamiento.
- Apoyar a grupos indígenas legalmente reconocidos.

SUBPROGRAMA: ACCIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO

METAS

- Ofrecer auxilio funerario a la población vulnerable.
- Evaluar los beneficiarios de los programas sociales del nivel nacional.
- Gestionar ampliación de cupos en programas sociales.

**CUADRO No.3
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio	ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO	Incluir a las familias de la estrategia Unidos, para que accedan a la oferta institucional	Beneficiarios de la estrategia
			Incluir a las familias del programa Familias en Acción, para que accedan a la oferta institucional	Beneficiarios



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES
		SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	Coordinar acciones estratégicas para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de las familias que conforman la Red Unidos	Acciones desarrolladas
	Incluir a la población vulnerable en los programas sociales del municipio de Espinal	EQUIDAD DE GÉNERO	Fortalecer el programa Mujeres Constructoras de Paz	Programa fortalecido
		POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO	Crear Centro de Atención Día para Adultos Mayores	Centro Funcionando
			Atención integral al adulto mayor	Beneficiarios
		POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Uso adecuado del tiempo libre para la población discapacitada	Actividades realizadas
			Apoyo a la asociación de discapacitados	Asociación apoyada
			Fortalecer los comités de discapacidad	Comité fortalecido
			Programa de atención integral al discapacitados, familia y cuidadores	Programa desarrollado
		APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	Programas de apoyo de los programas de reinserción social	Programa apoyado
			Atención prioritaria a la población en condición de desplazamiento	# de personas atendidas
			Apoyo a grupos indígenas legalmente reconocidos	Grupos apoyados
		ACCIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO	Auxilio funerario población vulnerable	Beneficiados
			Evaluación de los beneficiarios de los programas sociales del nivel nacional	Evaluación realizada
			Gestionar ampliación de cupos en programas sociales	Gestión realizada

3.4.1.4 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De la población registrada en el sisben extraemos que la población de 0-4 años es de 5.432 habitantes, de 5-9 años son 4.979 habitantes, de 10-14 años son 5.511 habitantes; representado un 20% del total de la población registrada en el



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

sisben. El municipio cuenta con una cobertura de atención a madres lactantes para estratos 1 y 2. Hay apoyo a restaurantes escolares para la básica primaria; también presenta casos de conductas no propias ni del ser humano y mucho menos de su edad en este sector, se detecta que los problemas se acentúan más en comunidades de estratos socioeconómicos bajos. Debemos encaminar las acciones a la generación de valores y que sean acogidos desde el seno de la sociedad que es la familia; lo anterior basados en que si cimentamos el ser humano en valores de alguna manera garantizaríamos su buena convivencia y socialización.

OBJETIVO

- Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de El Espinal.

PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SUBPROGRAMA: TODOS VIVOS

METAS

- Fomentar y promocionar el control prenatal.
- Promoción control y desarrollo para niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

SUBPROGRAMA: NINGÚN DESNUTRIDO

METAS

- Fortalecer el programa de control y desarrollo.
- Fortalecer el encuentro de cuidado con las madres líderes.
- Fortalecer la lactancia materna.
- Fortalecer los cursos Psicoprofilácticos.

SUBPROGRAMA: DE CERO A SIEMPRE

METAS

- Implementar el programa de Cero a Siempre.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SUBPROGRAMA: PROBLEMÁTICA JUVENIL

METAS

- Realizar campañas de apoyo integral a los drogadictos.
- Gestionar la construcción del Centro de Rehabilitación para Consumidores de Sustancias Psicoactivas.
- Realizar programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Crear un consejo de conciliación juvenil.

**CUADRO No.4
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes	TODOS VIVOS	Fomentar, promocionar el control prenatal	% de mujeres gestantes que asisten al control prenatal
			Promoción control y desarrollo	Acciones Implementadas
		NINGÚN DESNUTRIDO	Fortalecer el programa de control y desarrollo	Programa Implementado
			Fortalecer encuentro de cuidado con las madres líderes	Programa Implementado
			Fortalecer lactancia materna	Programa Implementado
			Fortalecer los cursos Psico profilácticos	Programa Implementado
		DE CERO A SIEMPRE	Implementar el programa de Cero a Siempre	Programa Implementado
		PROBLEMÁTICA JUVENIL	Apoyo integral al drogadicto	Apoyo realizado



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
			Gestionar la construcción del Centro de Rehabilitación para Consumidores de Sustancias Psicoactivas	Gestión realizada
			Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Programa implementado
			Consejo de conciliación juvenil	Concejo conformado

3.4.1.5 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

En el último cuatrienio se avanzó en la construcción de escenarios polideportivos en distintas zonas del municipio tanto en el área rural como urbana; sin embargo se considera que seguimos deficitarios sobretodo en sectores donde abunda la población vulnerable y con ellos los niños y jóvenes ávidos de gastar esa energía propia de la edad; también habría que pensar en masificar otras disciplinas deportivas como patinaje, tenis, natación, ciclismo, entre otros y por ello creemos que hay que gestionar programas y proyectos que conlleven a concluir las obras de la Villa Olímpica. A la vez que se debe trabajar en la estructuración administrativa de las ligas de las distintas disciplinas y en el apoyo permanente a escuelas de formación deportiva.

La promoción del deporte a través de justas deportivas de diferentes disciplinas incentiva las prácticas, ofrecen recreación a otros y dinamizan la economía local.

OBJETIVO

- Impulsar a través del deporte y la recreación una cultura saludable y lúdica, competitiva, colectiva y masiva. A través de la construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos y la convocatoria a justas deportivas; aprovechando y proyectando los talentos individuales y colectivos de nuestra gente como los escenarios de que dispone el Municipio.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA: DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

METAS

- Mantenimiento de escenarios deportivos.
- Construcción de escenarios deportivos.
- Gestionar proyecto para la terminación del Coliseo Balkanes.
- Gestionar proyecto para las obras complementarias en la Villa Olímpica.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

METAS

- Crear escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- Crear y fortalecer las ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas.
- Realizar actividades físicas y recreativas en el 80% de los barrios y el 70% de las veredas/año.
- Realizar justas campesinas, justas rurales y juegos inter colegiados.
- Realizar las Olimpiadas para Niños Especiales.
- Realizar campeonato de fútbol de salón mil ciudades.
- Realizar la prueba ciclística de El Espinal.
- Realizar justas deportivas en el corregimiento de Chicoral.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No. 5
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	Impulsar a través del deporte y la recreación una cultura saludable y lúdica, competitiva, colectiva y masiva que involucre a sus comunidades en el diseño, organización, ejecución y disfrute y que aproveche, desarrolle y proyecte tanto el talento individual y colectivo de nuestra gente como los escenarios naturales y construidos de que dispone el Municipio.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	Mantenimiento a escenarios deportivos	No. de escenarios deportivos en buen estado/año
			Construcción de escenarios deportivos	No. De escenarios construidos
			Gestionar proyecto para la terminación del Coliseo Balkanes	Proyecto Gestionado
			Gestionar proyecto para las obras complementarias en la Villa Olímpica	Proyecto Gestionado
		PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Creación de escuelas de formación deportiva y/o apoyo a clubes deportivos. En los barrios y veredas; para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana	No de Escuelas creadas y/o apoyadas
			Creación y Fortalecimiento de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	No Ligas en operación
			· Realización de actividades físicas y recreativas en el 80% de los barrios y el 70% de las veredas/año	% Barrios y veredas cubiertos por los programas
			Justas Campesinas	1 al año
			Juegos Intercolegiados	1 al año
			Olimpiadas Niños Especiales	1 cada 2 años
			Prueba Ciclística de El Espinal	1 al año
			Justas Deportivas en Chicoral	1 al año
			Campeonato de futbol de Salón mil Ciudades	1 al año



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.1.6 SECTOR ARTE Y CULTURA

Contamos con una amplia sede para desarrollar actividades de promoción de actividades musicales y de danza, se dispone todo el tiempo de instructores idóneos para la enseñanza de estas artes. Sin embargo consideramos que debemos apuntarle a la formalización de nuestro folclor, documentándolo, creando protocolos en los ámbitos de trajes, bailes, gastronomía y todo lo atinente a la identidad cultural del Municipio, y a la generación de espacios históricos que soporten nuestra historia, nuestras costumbres y forma de vida. Habría que abrirle espacios a la diversificación de nuevas expresiones artísticas y a la gestión del acondicionamiento físico para la construcción de un museo o centro histórico del Espinal.

Mediante el Decreto 746 del 24 de abril de 1996, se declara como Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, el Conjunto de las Estaciones del Ferrocarril existentes en el país. Este decreto surge de la necesidad de proteger el conjunto de estaciones de la amenaza de un derribo masivo y sistemático, producido por la incontenible decisión de liquidar la empresa que reemplazó a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia: Ferrovías². El municipio de El Espinal cuenta con una estación férrea en muy mal estado y por la consecuente condición de abandono; clama por su recuperación. Por consecuencia se propenderá por la recuperación de esta.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Espinalunos en igualdad de oportunidades, así como proteger el patrimonio cultural de El Espinal.
- Aplicar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y

² Tomado de: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=47131>



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESPINAL

SUBPROGRAMA: FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, A LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL

METAS

- Brindar acceso a bienes y servicios culturales a la población.

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESPINAL

METAS

- Inventario de Bienes de Interés Cultural.
- Diagnosticar e intervenir los bienes de interés cultural ubicados en espacios públicos

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE CULTURA

METAS

- Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- Implementar la Escuela de Arte.
- Gestionar Recursos para la construcción de Centro de Eventos Culturales.
- Formular participativamente el Plan de Desarrollo Cultural de El Espinal.

PROGRAMA: CUALIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CULTURA



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

METAS

- Mantener en buen estado la casa de la cultura.
- Proyecto de recuperación de la zona férrea del Municipio
- Mantener en buen estado el 100% de los centros culturales.

CUADRO No. 6
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES
SECTOR: ARTE Y CULTURA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESPINAL	Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Espinalunos en igualdad de oportunidades, así como proteger el patrimonio cultural de El Espinal	FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, A LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL.	Brindar acceso a bienes y servicios culturales a la población	Cobertura de los bienes y servicios culturales
		PROTECCIÓN CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESPINAL	Inventario de Bienes de Interés Cultural	Inventario
			Diagnosticar e intervenir los bienes de interés cultural ubicados en espacios públicos	Avance del programa
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE CULTURA	Crear el Consejo Municipal de Cultura	Consejo actuando
			Implementar la Escuela de Artes	Escuela de Artes
			Gestionar Recursos para la construcción de Centro de Eventos Culturales	Avance del Proyecto
			Formular participativamente el Plan de Desarrollo Cultural de El Espinal	Grado de avance del Plan de desarrollo Cultural
CUALIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Aplicar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CULTURA	Mantener en buen estado la casa de la cultura	Casa de la cultura en buen estado
			Proyecto de recuperación de la zona férrea del Municipio	Proyecto
			Mantener en buen estado el 100% de los centros culturales	% de centros culturales en buen estado



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.2 ÁREA DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

El medio ambiente, es pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las comunidades.

Por tal motivo, creemos que debemos afianzarnos de las instituciones abanderadas en el tema como lo son el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Tolima; CORTOLIMA y la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena; CORMAGDALENA, y la normatividad vigente correspondiente al sector. Debemos apuntarle a la gestión integral del recurso hídrico, a políticas que generen cumplimiento de la Ley 373 de 1997 en lo concerniente al ahorro y uso eficiente del agua, a la adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de fuentes hídricas; en el marco de la Ley 99 de 1993 artículo 111, a la gestión de recursos para el suministro de agua potable, darle continuidad a la política nacional de educación ambiental PRAE, implementar acciones de conservación y manejo de ecosistemas como humedales y nacimientos, gestión del manejo de las aguas residuales evitando la contaminación de las fuentes hídricas, implementar acciones tendientes a disminuir el déficit de espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas) e inclusión del plan de manejo arbolado urbano municipal, implementación del plan verde municipal o plan municipal de revegetalización, incluyendo entre otros la reforestación y la arborización urbana, propendiendo por la gestión de recursos para la implementación de proyectos que transformen el CO₂ o Dióxido de Carbono en Oxígeno (producción de oxígeno).

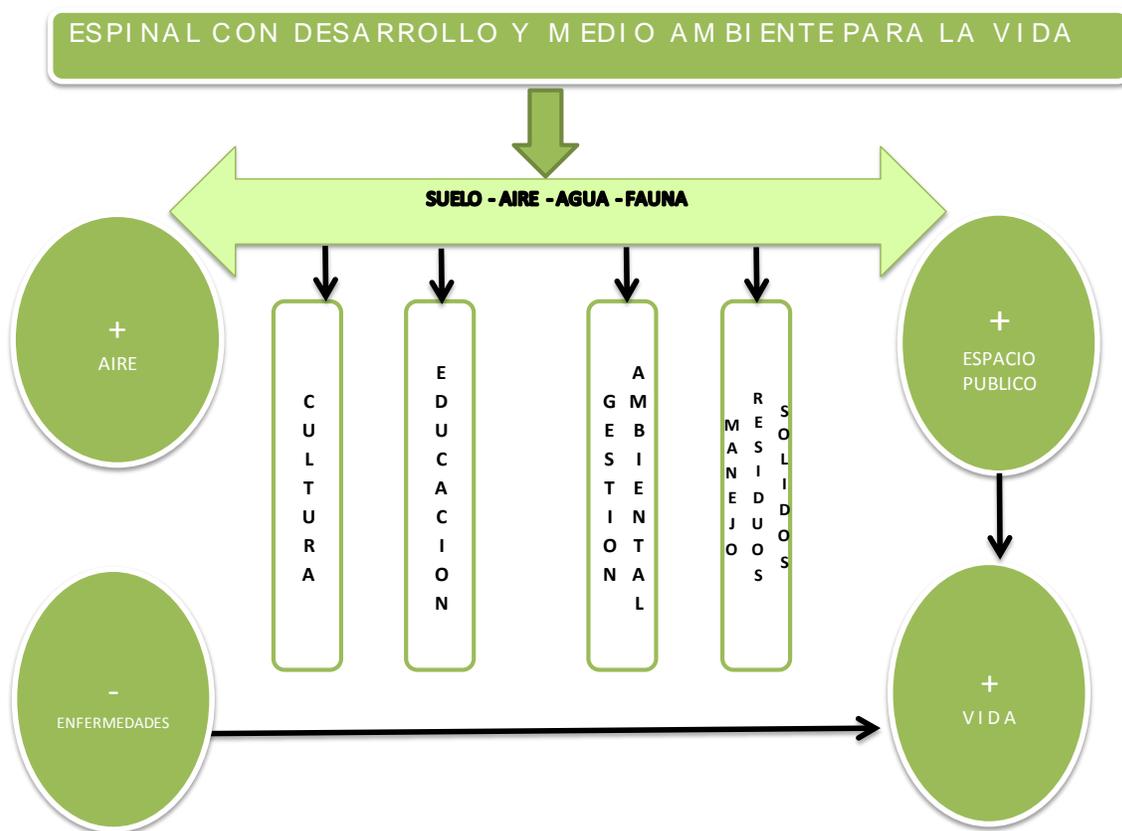
En concordancia con la ley 715 de 2011, y específicamente en el artículo 76.5; la entidad territorial deberá emprender, coordinar y/o ejecutar acciones en medio ambiente en conjunto con la entidad autónoma regional. Desde el gobierno realizaremos acciones que garanticen la conservación de las fuentes hídricas especialmente el rio Coello, la quebrada Espinal y el rio de la Magdalena por ser éste un municipio rivereño.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

“Este plan de desarrollo Municipal se enmarcará en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el plan de manejo de cuencas, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los planes de ordenamiento territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del río Magdalena”³

- MAPA CONCEPTUAL



³ Tomado, carta Cormagdalena Ref.: Plan de manejo de la cuenca Magdalena – Cauca en los planes de desarrollo y POTs



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

OBJETIVOS

- Orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia el mejoramiento, la preservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio ecológico del Municipio.
- Valorar, defender, proteger y desarrollar el espacio público de El Espinal en el marco de los lineamientos trazados por el PBOT.
- Orientar e integrar acciones en sentidos múltiples para propiciar la coexistencia del derecho de todos los habitantes al pleno disfrute del espacio público con la presencia regulada de algunas actividades comerciales no convencionales de reconocida utilidad pública.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

METAS

- Planes de reforestación mediante convenios para proteger las cuencas hidrográficas del municipio.

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

METAS

- Sensibilización y capacitación en la cultura ambiental en la comunidad en general.
- Implementar los Proyectos ambientales escolares – PRAES.

SUBPROGRAMA: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES

METAS

- Implementar el programa de Arborización Urbana, ejecutando el componente de socialización, siembra y sustitución de especies no aptas.
- Establecimiento de la Escombrera Municipal.
- Plan de manejo de la Flora Urbana.
- Proyecto planta de Sacrificio para Porcinos.



C O N C E J O M U N I C I P A L *E S P I N A L T O L I M A*

- Formular los planes de manejo para las áreas de interés ambiental.

PROGRAMA: GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

SUBPROGRAMA: CUALIFICACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES

METAS

- Mantener y adecuar los parques, plazas, zonas verdes y áreas de cesión del municipio de El Espinal, disminuyendo el déficit cuantitativo de espacio público.
- Aumentar el espacio público efectivo en el municipio.

SUBPROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO

METAS

- Adelantar un plan de reubicación de vendedores informales.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No.7
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA
SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	Orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia el mejoramiento, la preservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio ecológico del Municipio	PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Planes de reforestación mediante convenios para proteger las cuencas hidrográficas del municipio	Áreas de cuencas protegidas
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	Sensibilización y capacitación en la cultura ambiental en la comunidad en general	Número de eventos realizados para generar cultura ambiental
			Implementar los Proyectos ambientales escolares - PRAES	Número de PRAES institucionalizados
		ACCIONES MEDIO AMBIENTALES	Implementar el programa de Arborización Urbana, ejecutando el componente de socialización, siembra y sustitución de especies no aptas	Número de árboles plantados
			Establecimiento de la Escombrera Municipal	Escombrera Municipal en funcionamiento
			Plan de manejo de la Flora Urbana	Número de árboles recuperados
			Proyecto Planta de Sacrificio Para Porcinos	Proyecto realizado
			Formular los planes de manejo para las áreas de interés ambiental.	No. planes de manejo formulados
GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Valorar, defender, proteger y desarrollar el Espacio Público de El Espinal en el marco de los lineamientos trazados por el PBOT. Orientar e integrar acciones en sentidos múltiples para propiciar la coexistencia del derecho de todos los habitantes al pleno disfrute del espacio público con la presencia regulada de algunas actividades comerciales no convencionales de reconocida utilidad pública.	CUALIFICACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	Mantener y adecuar los parques, plazas, zonas verdes y áreas de cesión del Municipio de El Espinal, disminuyendo el déficit cuantitativo de espacio público	Número de parques, zonas verdes, plazas y áreas de cesión atendidos
			Aumentar el espacio público efectivo en el municipio	No. de parques, zonas verdes o recreacionales construidos
		MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO	Adelantar un plan de reubicación de vendedores informales	Número de vendedores informales reubicados



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Consciente que un buen gobierno no sólo se medirá por el alto desempeño de la ejecución presupuestal sino por la dinámica que pueda generar la articulación de las obras con el sentido social y económico que revistan. Le queremos apuntar a direccionar el municipio a crear y respaldar una política seria de Turismo; impulsando obras, acciones y promocionando el municipio en el ámbito Nacional e Internacional. Sin dejar del lado nuestra vocación agrícola que coincidentalmente hoy se ve amenazada por la inminente entrada del tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norte América; se trata entonces de prepararnos para el cambio y hacer de esta amenaza una oportunidad, gestionando acciones pertinentes que permitan predecir o preparar el camino a seguir y de esta manera no permitir que políticas económicas del orden Nacional; afecten la economía local de nuestro Municipio.

En consecuencia y consientes que la globalización de la economía ha adoptado nuevos esquemas para desarrollar negocios y con ellos nuevas prácticas que los productores y comerciantes deben adoptar, consideramos que para garantizar la sostenibilidad y crecimiento del sector económico productivo, el municipio debe adoptar un modelo de crecimiento económico y productividad. Este estudio debe semejar un plan de desarrollo económico a corto, mediano y largo plazo que además de articularse con las políticas económicas del orden nacional e internacional permitan fijar en el horizonte el camino a seguir para asegurar el crecimiento económico de nuestro municipio.

En el marco de las políticas aprobadas en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos” a través de la Ley 1450 de 2011 y especialmente las contempladas en el eje del Crecimiento Sostenible y Competitividad y articulado con nuestro eje temático correspondiente al Área de Desarrollo Económico y Productivo.

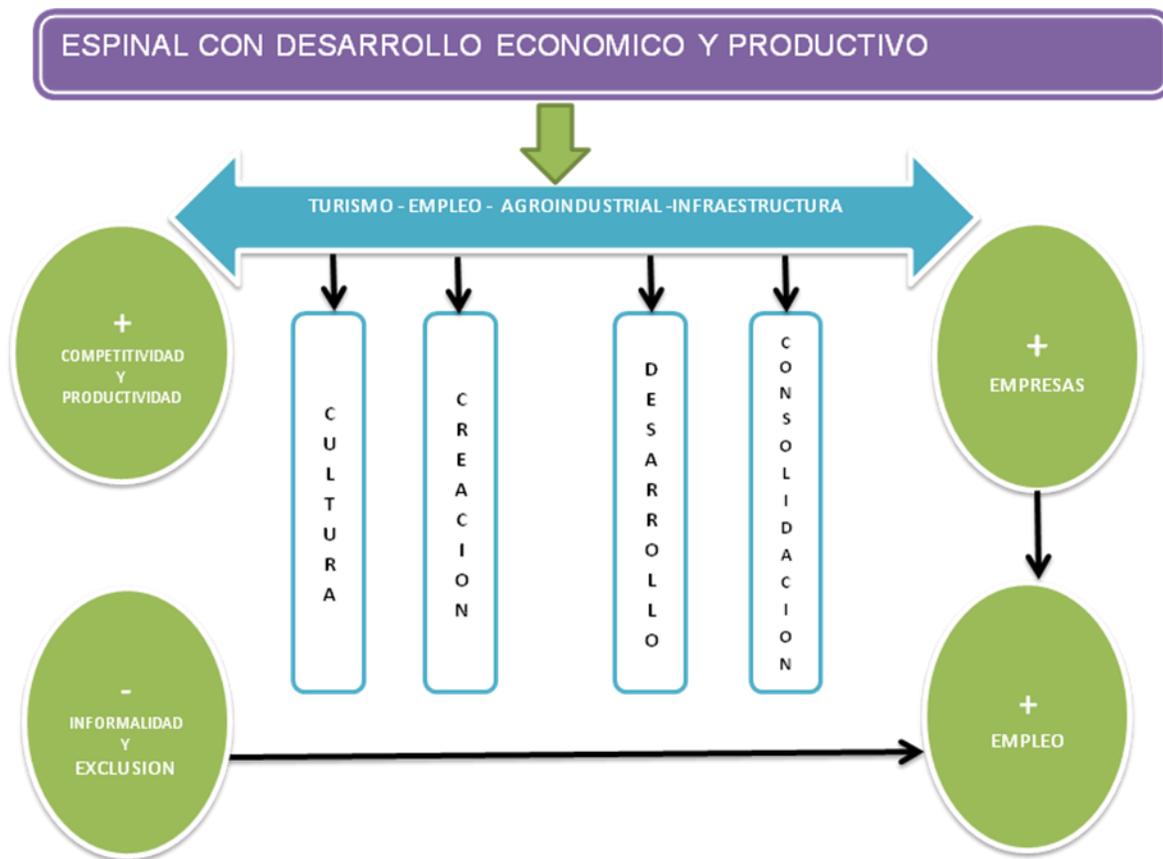


CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

Se concibe un accionar desde las áreas de la Innovación para la Prosperidad, Competitividad y Crecimiento de la Productividad; donde incluye mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias, tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, desarrollo y uso eficiente de infraestructura, conectividad internacional, redes de fibra óptica, redes de televisión y radio, uso y mejora de la infraestructura del operador postal; entre otros.

Esta política está conformada por los sectores: Turismo, Agropecuario, Empleo e Infraestructura.

- MAPA CONCEPTUAL





C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.1 SECTOR TURISMO

Hemos querido capitalizar la riqueza gastronómica, las famosas fiestas sampedrinas y los eventos de música folclórica que ya hacen curso a nivel nacional para direccionar parte de la economía del municipio a atender una población flotante y por consiguiente debemos apalancar este sector generando infraestructura propia del sector como los dos parques principales como los son Bolívar y Castañeda; donde el turista pueda acceder a otro tipo de actividades recreativas.

Paralelo a esto debemos crear toda una cultura de atención y servicio al público, buenas prácticas de manufactura y salubridad y educación en procesos administrativos en la búsqueda de un turismo sostenible.

Igualmente se debe propender por generar proyectos que devuelvan la navegabilidad del río Magdalena en asocio con otros municipios, en el marco de Ley orgánica de creación de regiones y estimulando el arribo de turistas a la región; además que articulen con otros susceptibles de construir alrededor del puerto turístico de la Caimanera y especialmente sobre la Finca la Holgazana de propiedad del municipio.

OBJETIVO

- Mejoramiento de la promoción y el desarrollo de una economía dinámica, teniendo en cuenta los fundamentos de la política turística nacional: la especialización, la diferenciación, la diversificación y la corporación.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

PROGRAMA: COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA

METAS

- Propender por el aumento de turistas que arriban a la ciudad, aumentar la ocupación hotelera en un 50%.
- Promover eventos de la cultura regional.
- Promover paquetes turísticos.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO

METAS

- Formulación del Plan de Turismo.
- Gestionar el proyecto recreativo y turístico para la Hacienda La Holgazana.
- Gestionar el proyecto para la construcción del parque de Cultura Agro turística.
- Gestionar el proyecto para adquisición de barca turística que intercomunique con por lo menos otro municipio.
- Embellecimiento de Parques.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No.8
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
SECTOR: TURISMO**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD	Mejoramiento de la promoción y el desarrollo de una económica dinámica, teniendo en cuenta los fundamentos de la política turística nacional: la especialización, la diversificación y la corporación	Mejoramiento de la Oferta Turística	Propender por el aumento de turistas que arriban a la ciudad, aumentar la ocupación hotelera en un 50%	Número de turistas que arriban la ciudad
			Promover eventos de la cultura regional	No. De Eventos
			Promover paquetes turísticos	Paquetes turísticos promocionados
		Fortalecimiento del Sistema Turístico	Formulación del Plan de Turismo	Plan de Turismo Formulado
			Gestionar el proyecto recreativo y turístico para la Hacienda La Holgazana	Proyecto gestionado
			Gestionar el proyecto para la construcción del parque de Cultura Agro turística	Proyecto gestionado
			Gestionar el proyecto para adquisición de barca turística que intercomunique con por lo menos otro municipio	Proyecto elaborado
			Embelllecimiento de Parques	Rediseño y/o mejoramiento de los parques de El Espinal



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.2 SECTOR AGROPECUARIO

Nuestra economía se basa en este sector que constituye la fuente dinamizadora del comercio y de la actividad bancaria. Debemos apuntarle a la exploración de alternativas para la producción agropecuaria congruentes con los nuevos modelos económicos y de mercadeo agroindustrial, aprovechando la riqueza de nuestras tierras, calidad de suelos, clima tropical y el distrito de riego que es uno de los mas grandes de Latinoamérica.

El fortalecimiento de las cadenas productivas ya existentes como la de algodón-textil-confecciones, maíz- alimentos balanceados, mango-procesados, arroz-trilla, será una política municipal en concordancia con las nuevas políticas del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

El ente territorial como ente dinamizador de este renglón de la economía gestionará y promoverá proyectos de inversión que materialicen este sentir; como se contempla en la ley 715 de 2001 en su artículo 76.3

OBJETIVOS

- Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible del sector rural, con el propósito de mejorar el nivel de bienestar de la población rural del municipio.
- Promover negocios rurales.

PROGRAMA: DIRECCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN CRECIMIENTO Y SOSTENIBLES

SUBPROGRAMA: CREACIÓN DE EMPRESA

META

- Creación del fondo de reactivación e inversión agropecuaria.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO

METAS

- Fortalecer 3 cadenas socioproductivas.
- Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- Unidades agrícolas familiares fortalecidas.
- Gestionar proyectos con cofinanciación departamental y nacional.
- Prestación de servicio de asistencia técnica directa.
- Campaña de vacunación, porcina, vacunos.

SUBPROGRAMA: ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS

METAS

- Promover sistemas de riego por bombeo para terrenos excluidos de este servicio.
- Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de cadenas agro productivas en el esquema alternativas agropecuarias.
- Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
- Promover la competitividad de las cadenas productivas existentes en el municipio.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

CUADRO No.9

**PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES
EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
SECTOR: AGROPECUARIO**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
DIRECCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN CRECIMIENTO Y SOSTENIBLES	Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible del sector rural, con el propósito de mejorar el nivel de bienestar de la población rural del municipio	CREACIÓN DE EMPRESA	Creación del fondo de reactivación e inversión agropecuaria	Fondo creado
		FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO	Fortalecer 3 cadenas socioproductivas	No. cadenas productivas fortalecidas
			Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria	No. De Capacitaciones
			Unidades agrícolas familiares fortalecidas	No. de Unidades agrícolas familiares fortalecidas
			Gestionar proyectos con cofinanciación Departamental y Nacional	Proyectos gestionados
			Prestación de servicio de asistencia técnica directa	Usuarios asistidos
			Campaña de vacunación porcina, vacunos	Campaña realizada
	Promover negocios rurales	ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS	Promover sistemas de riego por bombeo para terrenos excluidos de este servicio	Proyecto realizado
			Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de cadenas agro productivas en el esquema alternativas agropecuarias	2 alternativas agropecuarias apoyadas
			Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	Número de agremiaciones acompañadas
			Promover la competitividad de las cadenas productivas existentes en el municipio	Número de cadenas apoyadas



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.3. SECTOR EMPLEO

Las industrias con las que cuenta el municipio de El Espinal son de tipo agroindustrial, ya sea porque transforman el producto agrícola primario o talleres dedicados a la fabricación y/o mantenimiento de maquinaria agroindustrial.

El comercio creció en el 2011 con respecto al año anterior el 4.24% y en la actualidad se cuenta con 2261 establecimientos de industria y comercio inscritos⁴, lo cual prueba que la economía de nuestro municipio es buena, se siente la presencia activa de 9 entidades bancarias, lo que hace de El Espinal un epicentro comercial de los municipios vecinos.

OBJETIVOS

- Creación del Fondo de Reactivación Empresarial.
- Estimular la competitividad empresarial.

PROGRAMAS: PROSPERANDO CON LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO

SUBPROGRAMA: FORTALECER INSTITUCIONES ASOCIATIVAS

METAS

- Promover la creación de negocio de 2 asociaciones.
- Inyectar capital de trabajo a asociaciones que ya estén operando un negocio.

SUBPROGRAMA: PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS

METAS

- Realizar estudio de prefactibilidad para la implementación de dos oportunidades de negocios.
- Gestionar la creación de una empresa con la participación del ente territorial.

⁴ Informe anual económico de la Cámara de Comercio del Sur Oriente del Tolima, páginas 5 y 6



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

METAS

- Implementar ciclos de conferencias para emprendedores.
- Implementar ciclos de conferencias para empresarios.

**CUADRO No.10
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
SECTOR: EMPLEO**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
PROSPERANDO CON LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO	Creación del Fondo de Reactivación Empresarial	FORTALECER INSTITUCIONES ASOCIATIVAS	Promover la creación de negocio de 2 asociaciones	Número de asociaciones
			Inyectar capital de trabajo a asociaciones que ya estén operando un negocio	Número de asociaciones
		PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS	Promover la creación de dos empresas para egresados universitarios	Número de empresas creadas
			Realizar estudio de prefactibilidad para la implementación de dos oportunidades de negocios	Número de estudios
			Gestionar la creación de una empresa con participación del ente territorial	Gestión del proyecto
		Estimular la competitividad empresarial	CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	Implementar ciclos de conferencias para emprendedores
	Implementar ciclos de conferencias para empresarios			Número de conferencias



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA

Este sector va demasiado ligado a la planeación municipal, a la normativa descrita en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y a la dinámica que van tomando las urbes al punto que un crecimiento armonizado de una ciudad va requiriendo obras de uso público.

Debemos propender por gestionar las obras en asocio o convenios, para garantizar que los aliados estratégicos brinden sino el sostenimiento, quizá el mantenimiento éstas, de manera que no se contribuya con la burocracia administrativa ni con el aumento de los gastos de funcionamiento.

Ya contamos con un centro comercial auspiciado por la alcaldía municipal, un centro de convivencia ciudadana, dos coliseos cubiertos, un terminal de transportes, una plazoleta de comidas, artesanías y dulces típicos, un puerto sobre el río de la Magdalena, una planta de sacrificio bovino, dos estaciones de bomberos, un centro de salud y un hospital regional.

OBJETIVOS

- Propender por un desarrollo vial que dinamice la movilidad.
- Gestionar obras para el servicio público.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA

SUBPROGRAMA: NUEVAS VÍAS PARA EL DESARROLLO

METAS

- Construcción de la Avenida al Terminal.
- Proyecto Avenida Cero "0".
- Proyecto conexión zona centro sur con el norte por la calle 12.
- Construcción vía rural en un centro Poblado.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VÍAS

METAS

- Mantenimiento de vías rurales.
- Mantenimiento de vías urbanas.

PROGRAMA: AMOBLAMIENTO URBANO

SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

METAS

- Adecuación y suministro de una Biblioteca Virtual.
- Gestionar la construcción la Morgue.
- Gestionar la construcción del Coso Municipal.
- Gestionar el traslado del Cementerio Municipal.

**CUADRO No.11
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
SECTOR: INFRAESTRUCTURA**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	PROPENDER POR UN DESARROLLO VIAL QUE DINAMICE LA MOVILIDAD	NUEVAS VÍAS PARA EL DESARROLLO	Construcción de la Avenida al Terminal	Vía en Funcionamiento
			Proyecto Avenida Cero "0"	Avance del Proyecto
			Proyecto conexión Zona Centro Sur con el Norte por la Calle 12	Avance del Proyecto
			Construcción Vía rural en Un Centro Poblado	Vía en Funcionamiento
		MANTENIMIENTO DE VÍAS	Vías Rurales	Kms. De Vías en buen estado
			Vías Urbanas	Kms. De Vías en buen estado
AMOBLAMIENTO URBANO	GESTIONAR OBRAS PARA EL SERVICIO PUBLICO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Adecuación y suministro de una Biblioteca Virtual	Biblioteca puesta en marcha
			Gestionar la construcción la Morgue	Proyecto realizado
			Gestionar la construcción del Coso Municipal	Proyecto realizado
			Gestionar el traslado del Cementerio Municipal	Proyecto realizado



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.5 SECTOR VIVIENDA

Tendremos una política municipal para construir soluciones de vivienda que puedan contribuir a disminuir el déficit habitacional del municipio. Lo anterior consecuente con lo contemplado en el Decreto 715 de 2001 en su artículo 76.1.

Pese a que la política de vivienda a nivel Nacional no es tan dinámica como se necesitase, el municipio en el cuatrienio pasado fue beneficiado con 95 subsidios de vivienda de interés social prioritario para la urbanizaciones LA CEIBA Y DIVINO NIÑO JESÚS, al igual que 203 subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y en la comunidad rural se desarrollaron 223 baterías sanitarias. Ahora queremos alternar el modelo de esfuerzo territorial, generando alianzas estratégicas para poder acceder a otras bolsas que son más dinámicas y por consiguiente presentaríamos mejores resultados ante el déficit habitacional existente que es del 21,9%. Los mejoramientos de vivienda en algunos sectores de la población son un clamor en aras de disminuir las condiciones de hacinamiento e insalubridad; estaremos igualmente atentos a adelantar programas de reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo⁵.

OBJETIVO

- Contribuir a solucionar el déficit existente, tanto en términos de cantidad como de calidad de la vivienda.

PROGRAMA: GESTIÓN DEL HÁBITAT

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

META

- Construcción de viviendas nuevas.
- Apoyo a las asociaciones de vivienda.

⁵ Datos Secretaría de Planeación



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

METAS

- Mejoramiento de 200 viviendas en la zona urbana y rural.

SUBPROGRAMA: TITULACIÓN DE PREDIOS

METAS

- Gestionar legalización de predios ocupados ilegalmente y ejidales.

SUBPROGRAMA: REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO

METAS

- Sensibilización del 100% de las familias beneficiadas con el programa de relocalización.
- Realizar el estudio de relocalización de las familias que estén ubicadas en zonas de riesgo.

**CUADRO No.12
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
SECTOR: VIVIENDA**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
GESTIÓN DEL HÁBITAT	Contribuir a solucionar el déficit existente, tanto en términos de cantidad como de calidad de la vivienda	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	Construcción de viviendas nuevas	No. de viviendas construidas en cada año
			Apoyo a las Asociaciones de Vivienda	No. De Asociaciones
		MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	Mejoramiento de 200 viviendas en la zona urbana y rural	No. de mejoramientos de vivienda por año
		TITULACIÓN DE PREDIOS	Gestionar Legalización de predios ocupados ilegalmente y ejidales	Gestión realizada
		REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO	Sensibilización del 100% de las familias beneficiadas con el programa de relocalización	% de familias sensibilizados con programa
			Realizar el estudio de relocalización de las familias que estén ubicadas en zonas de Riesgo	Estudio de relocalización de las familias ubicadas en zonas de riesgo



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

En el marco de la Ley 142 de 1994; por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Se pretende continuar gestionando recursos para garantizar la continuidad del servicio, la calidad del servicio y la operación por parte de la entidad territorial; como quiera que a la fecha se encuentra intervenida la empresa de aseo, acueducto y alcantarillado de El Espinal y se encuentra concesionado el servicio de alumbrado público.

Es nuestro deber entonces velar por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, electricidad, alumbrado público, telefonía y gas domiciliario (artículo 14.28, Ley 142 de 1994 y artículo 76.1, Ley 715 de 2001).

Si tenemos en cuenta el alto consumo de energía debido a la modernización de la sociedad; debemos propender por incentivar el uso de energías renovables como la energía solar. Sobre todo para utilizarla en lugares de uso público donde se evidencia vandalismo con las redes de distribución y en el sector rural para generarle dinámica a las actividades agropecuarias.

Con corte al 2010, la cobertura en prestación de servicios públicos estaba así: A partir de la información registrada por el documento Tolima en Cifras, y de las empresas que prestan los servicios públicos en el municipio, en 2010 El Espinal contaba con 22.050 suscripciones al servicio de energía eléctrica, 8.179 líneas telefónicas en uso y coberturas de 99,0% en acueducto urbano, 98,0% en alcantarillado y 99,0% en aseo.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SERVICIO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Suscriptores										
Energía	16.631	17.226	17.548	18.329	18.915	19.437	20.008	20.715	21.347	22.050
Consumo										
Energía (MWH)	47.843	47.843	48.458	50.661	53.050	54.023	56.507	67.532	67.071	
Acueducto	100	100	100	100	100	100	100	100	99	99
Alcantarillado	96	96	96	96	96	96	96	98	98	
Aseo	87	70,57	75,91	82,26	90,49	89,6	89,6	89,6	99	99
Líneas										
Telefónicas	12.651	12.397	11.106	8.919	10.739	10.739	8.550	7.887	8.055	8.179
Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2010										
Nota: * Cifras proyectadas										

3.4.3.6.1 SUB SECTOR DE AGUA POTABLE

Para el año 2006 los estratos 1 y 2 suman el mayor número de suscriptores con 9.266; representado el 63.31% del total de los suscriptores como lo muestra la siguiente tabla.

El suministro a la comunidad de El Espinal de agua; se encuentra en condiciones adecuadas para el consumo humano, según resultados de los análisis físicos – químicos y bacteriológicos efectuados por el laboratorio de bromatología del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué.⁶

Sin embargo se debe propender por certificar la planta de tratamiento del agua para garantizar la continuidad de la calidad; ya que el agua recibida de la bocatoma presenta alteraciones que están sujetas a las épocas del año, aumentando la turbidez en ocasiones y requiriendo otro tipo de tratamiento adicional.

⁶ Tomado: Alcaldía de El Espinal; diagnóstico salud 2008



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

ACUEDUCTO	No. Suscriptores
Estrato 1	3189
Estrato 2	6077
Estrato 3	3349
Estrato 4	673
Estrato 5	6
Estrato 6	6
Oficial	95
Comercial	1214
Industrial	26
Total suscriptores	14635

Fuente: Empresas publicas

Según los datos suministrados por las empresas públicas de El Espinal de la tabla anterior se extrae, que el número de abonados en El Espinal son 14.635⁷; con corte a 2011.

Paralelo a este servicio, el ente territorial ha venido construyendo acueductos veredales completando ya ocho (8) en las veredas Guadualejo, Canastos, Coyarcó, Caimanera, Patio Bonito, Minuto de Dios, La Morena y Dindalito. Sin embargo estos presentan anomalías, ya que no están regidos por la administración de las empresas públicas del municipio y que no cuentan con planta de tratamiento para la potabilización del agua. Razón por la que queda contemplada la política de optimización de acueductos veredales en el presente Plan de Desarrollo.

En un plan de expansión para el área rural se prevé gestionar dos acueductos: Montalvo y Guasimal.

⁷ Tomado del diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos, Vice ministerio de aguas y saneamiento



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.3.6.2 SUB SECTOR DE ALCANTARILLADO

En la actualidad en el Municipio de El Espinal se cuenta con un colector Sur en funcionamiento, el cual recoge aproximadamente el 70% de las aguas negras y lluvias, siendo éstas conducidas a las lagunas de oxidación donde son tratadas con el respectivo proceso logrando un 95% de descontaminación. Un 27% de las aguas servidas son vertidas en las redes de alcantarillado y son vertidas a la quebrada Espinal sin tratamiento previo, situación esta que obliga a la administración municipal a priorizar la gestión de la construcción del colector norte. El número de suscriptores de alcantarillado son 13.374⁸.

En cuanto a conexiones a la red de alcantarillado en la zona rural, el corregimiento de Chicoral cuenta con 1.239 viviendas usuarias. Las demás viviendas de dicha zona emplean letrinas, tazas sanitarias e inodoros conectados a un pozo séptico para suplir las necesidades pertinentes. Se tiene entonces un déficit de 1.150 baterías sanitarias en la zona rural del Municipio⁹. El corregimiento de Chicoral tiene red de recolección pero tributa de manera natural al río Coello; haciéndose necesario la construcción del plan maestro de alcantarillado para esta localidad.

3.4.3.6.3 SUB SECTOR DE ASEO

El proceso de recolección de basuras se está realizando actualmente por las empresas Serambiental y Ecopijaos; las cuales cuentan con programas de recolección independientes, están organizadas prestando el servicio de manera cíclica con una frecuencia determinada.

⁸ Tomado del diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos, Vice ministerio de aguas y saneamiento

⁹ Fuente: Secretaría de Planeación: datos estimados por el número de solicitudes efectuadas por la comunidad



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

El servicio se está prestando a 13.645 usuarios de los cuales 11.866 son del sector urbano. Actualmente se encuentra cerrado el botadero a cielo abierto que existía llamado La Zanja del Horno al cual se le realizaron algunas obras de tipo sanitario con el fin de disminuir el riesgo y la contaminación ambiental por lixiviados, la cría de artrópodos y roedores y por consiguiente los malos olores.

Actualmente la disposición final se efectúa en el relleno sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena ubicado en el municipio de Girardot.

En la zona rural se le presta el servicio de recolección de basuras a 1.777 usuarios ubicados en un 98% en el corregimiento de Chicoral. En el resto de la población rural este proceso de recolección y disposición final es realizado por la misma comunidad por medio de la incineración y entierro de las basuras.

Como se ha mencionado las empresas de servicios públicos del municipio se encuentran intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos y es el deseo de la comunidad y del esquema de gobierno presente, la recuperación inminente de la empresa. Con la retoma de las empresas se debiera derivar la retoma de la operación del servicio de recolección de residuos sólidos para la consolidación de la prestación del servicio y el fortalecimiento económico de la empresa.

3.4.3.6.4 SUB SECTOR DE ENERGÍAS RENOVABLES

Cada día es más necesario que pensemos en el cambio climático, por esto, desde este plan queremos fijar pautas de cultura en busca de energías limpias alternativas y renovables, con menos efectos contaminantes que nos permitan afrontar este fenómeno y conlleve a mejorar el medio ambiente.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Este tipo de energías además de contribuir con las bondades ya mencionadas, nos permite pensar en apoyar sectores rurales que se pretendan impulsar y que por su ubicación geográfica no han sido cobijados con programas que les permita mejorar su productividad y competitividad para su desarrollo económico y social

OBJETIVOS

- Optimizar, mejorar y propender por mejorar los servicios públicos.
- Gestionar y ampliar nuevas redes y sistemas de servicios públicos.

PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO

SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE PARA EL ESPINAL

METAS

- Gestionar la construcción de un reservorio, un desarenador y un tanque pulmón de agua potable para el acueducto del municipio.
- Optimización de acueductos veredales.

SUBPROGRAMA: ESPINAL NO CONTAMINA

METAS

- Gestionar la construcción del colector norte para el municipio de El Espinal.
- Gestionar la construcción del plan maestro de alcantarillado para el corregimiento de Chicoral.
- Construir baterías sanitarias como soluciones de alcantarillado para el área rural.
- Propender por la retoma de la operación del servicio de aseo; apoyando la empresa AAA para la prestación del servicio y la disposición final.

SUBPROGRAMA: EXPANSIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

METAS

- Promover la construcción de nuevas redes de servicios públicos para estratos



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

1 y 2.

- Gestionar la implementación del uso energías no renovables y en especial la energía solar.

**CUADRO No.13
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO	Optimizar, mejorar y propender por mejorar los servicios públicos	AGUA POTABLE PARA EL ESPINAL	Gestionar la construcción de un reservorio, un desarenador, y un tanque pulmón de agua potable para el acueducto del Municipio	Gestión del proyecto
			Optimización de acueductos veredales	Número de acueductos optimizados
		ESPINAL NO CONTAMINA	Gestionar la construcción del colector norte para el municipio de Espinal	Gestión del proyecto
			Gestionar la construcción del plan maestro de alcantarillado para el corregimiento de Chicoral	Avance del proyecto
			Construir baterías sanitarias como soluciones de alcantarillado para el área rural	Construcción de 300 baterías sanitarias
			Propender por la retoma de la operación del servicio de aseo, apoyando la empresa AAA para la prestación del servicio y la disposición final	Avance del proyecto
	Gestionar y ampliar nuevas redes y sistemas de servicios públicos	EXPANSIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	Promover la construcción de nuevas redes de servicios públicos para estratos 1 y 2	Metros de redes instaladas
			Gestionar la implementación del uso energías no renovables y en especial la energía solar	Metros de redes instaladas



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.4 ÁREA DE DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

“**EL BUEN GOBIERNO**” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

Debemos preparar y brindarle las herramientas de transformación a la entidad territorial para que esté en condiciones de responder a nuevos esquemas de gestión y cada vez se vuelva más eficiente. En el contexto de la ley orgánica del ordenamiento territorial del 2011; se contempla por ejemplo, la posibilidad de generar esquemas asociativos con otros municipios y así quedar posibilitados para jalonar recursos en calidad de región.

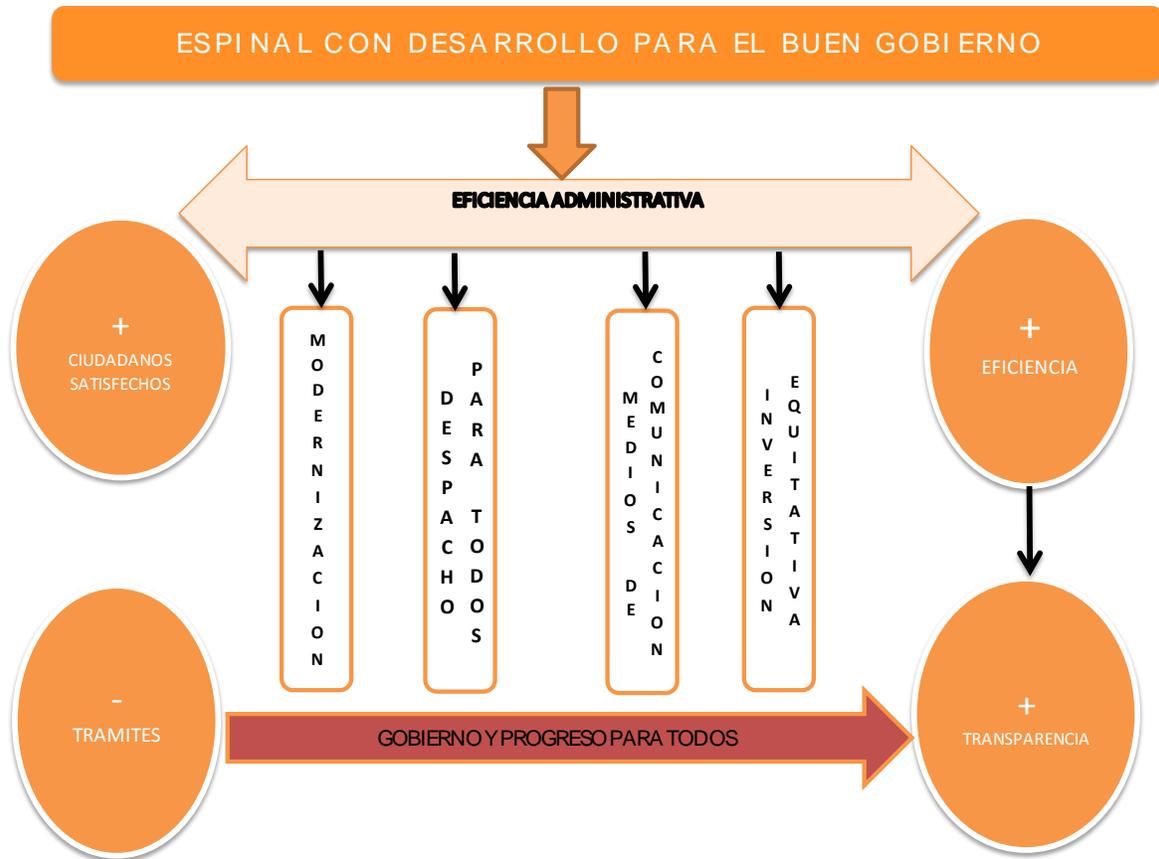
Al interior de cada secretaría se requiere una reingeniería para optimizar los procesos administrativos, brindar una mejor atención a la comunidad y volverse más eficientes. Paralelo a esto se debe revisar la planta de personal en busca de volverla más plana y multifuncional y prescindir del modelo de perfiles únicos para perfiles supernumerarios. Esto, articulado con la modernización de sus equipos, redes, sistemas operativos y de comunicación; necesariamente nos lleva a aumentar la calidad el servicio, el número de casos atendidos y aumento en el nivel de satisfacción de la comunidad.

En el ámbito de la gestión de recursos es clave comprender que el presupuesto de una entidad territorial nunca será suficiente. Lo que nos obliga a ser más proactivos y romper las barreras del orden Nacional en procura de la cofinanciación de proyectos; me refiero a que en un ejercicio juicioso de la gestión los recursos. Los provenientes de la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos de interés social será una variable a tener en cuenta.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

- MAPA CONCEPTUAL



OBJETIVOS

- Fortalecer el sistema de planeación/planificación municipal, vinculando todos los actores sociales interesados en la construcción colectiva de ciudad.
- Modernizar, cualificar y tecnificar la Administración Municipal, adecuando su estructura orgánica funcional y operativa; para garantizar la transparencia y fortalecer la institucionalidad.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

METAS

- Modernizar La Secretaria de Planeación para que garantice la transparencia en los procesos, administrando la dependencia con una visión prospectiva y en armonía con el PBOT y el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

SUBPROGRAMA: ESTRATIFICACIÓN

METAS

- Revisión y ajuste de la estratificación.

SUBPROGRAMA: REVISIÓN DEL PBOT

METAS

- Revisar, proyectar y ajustar las acciones y metas del PBOT de acuerdo a la normatividad y exigencias actuales.

SUBPROGRAMA: CIUDAD REGIÓN

METAS

- Conformación de esquemas asociativos con los municipios vecinos.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

METAS

- Implementación del nuevo sistema de información financiero.
- Mantener y mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP.

SUBPROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

METAS

- Diseño e implementación del sistema de información para ventanilla única y Ley antitrámites.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

- Implementación del Programa Despacho para Todos.
- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC-GP 1000 en un 20%-30%-50% de los procesos.

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

METAS

- Cobertura del 100% de los funcionarios en el desarrollo del programa de formación bajo el esquema de competencias.
- Implementación de Programas de Salud Ocupacional.

SUBPROGRAMA: ESTUDIO Y APLICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

METAS

- Reorganización Administrativa.

SUBPROGRAMA: CUALIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

METAS

- Adecuar el Archivo Municipal - Aplicar Tablas de Retención Documental.
- Digitalizar el 30% los fondos y series documentales.
- Aplicación del Decreto Antitramites.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

CUADRO No.14

**PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES
EJE: ÁREA DE DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO
SECTOR: BUEN GOBIERNO**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES	
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer el sistema de planeación /planificación municipal vinculando todos los actores sociales interesados en la construcción colectiva de ciudad	MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Modernizar la secretaría de Planeación para que garantice niveles de satisfacción en el 90% de los clientes internos y externos con una visión prospectiva y en armonía con el Plan de Desarrollo	Proyecto radicado	
		ESTRATIFICACIÓN	Revisión y ajuste de la Estratificación	Revisión realizada	
		REVISIÓN DEL P.B.O.T	Revisar, proyectar y ajustar las acciones y metas del PBOT de acuerdo a la normatividad y exigencias actuales	PBOT revisado y ajustado	
		CIUDAD REGIÓN	Conformación de esquemas asociativos con los municipios vecinos	Proyecto presentado como región	
	Modernizar y tecnificar la Administración Municipal, adecuando su estructura orgánica funcional y operativa; para garantizar la transparencia y fortalecer la institucionalidad	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA		Implementación del nuevo sistema de información financiero	Nuevo sistema de información financiero implementado
				Mantener y mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP	Puesto que ocupará el municipio en el ranking de desempeño fiscal establecido por el DNP
		MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		Diseño e implementación del sistema de información para ventanilla única y Ley antitrámites	Oficina en operación correcta
				Implementación del Programa Despacho para Todos	Programa Implementado
				Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC-GP 1000 en un 20%-30%-50% de los procesos	Cobertura del programa
		DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO		Cobertura del 100% de los funcionarios en el desarrollo del programa de formación bajo el esquema de competencias	Cobertura del programa
				Implementación del Programa de Salud Ocupacional	Cobertura del programa
		ESTUDIO Y VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		Reorganización Administrativa	Avance del proyecto
		CUALIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		Adecuar el Archivo Municipal - Aplicar Tablas de Retención Documental	Aplicación del TRD.
				Digitalizar el 30% los fondos y series documentales	% de fondos y series documentales digitalizados
				Aplicación del Decreto Antitramites	Número de Trámites simplificados

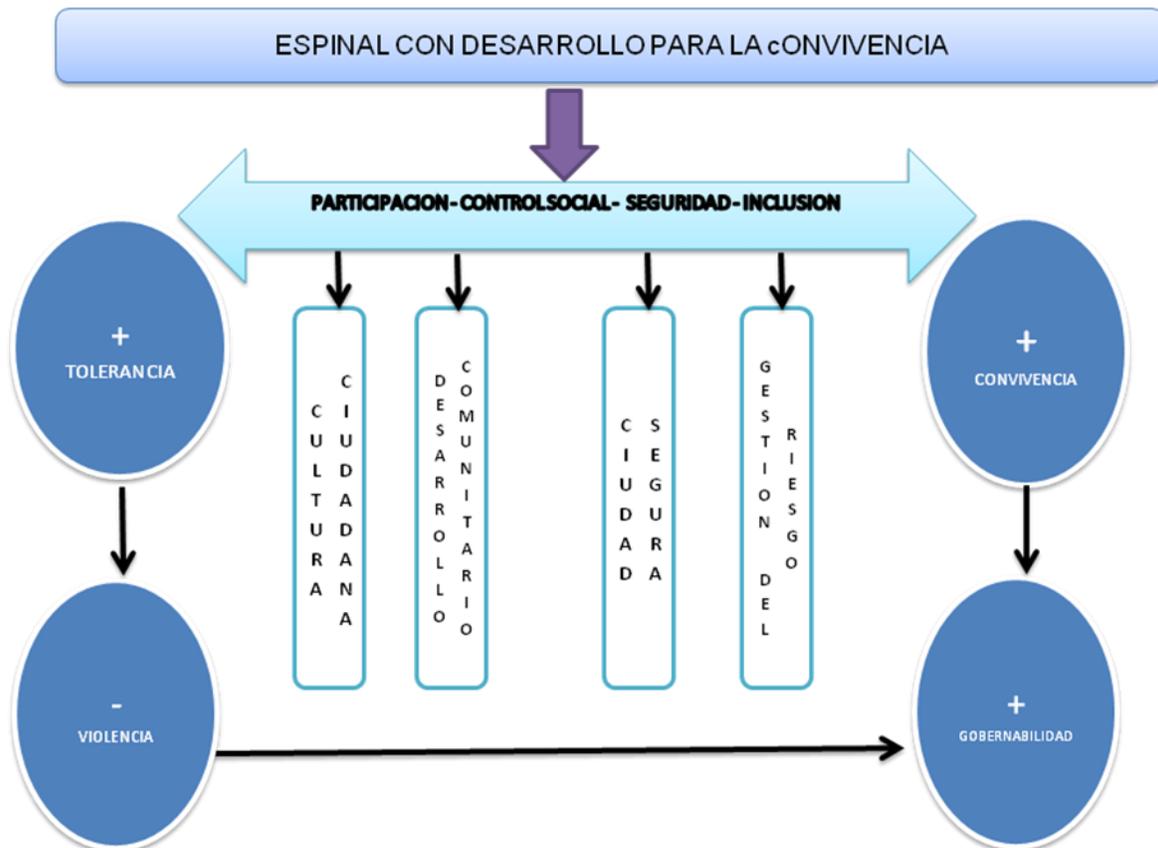


CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

3.4.5 ÁREA DE DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante-gobernados.

- MAPA CONCEPTUAL





C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.5.1 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Pretendemos garantizar a la comunidad civil participar de los procesos democráticos y de conformación del estado; que haya una mayor compenetración entre el pueblo y el mandatario al desarrollarse los consejos comunitarios, las reuniones periódicas con los presidentes de la juntas de acción comunal y algo relevante que incentivará a las agrupaciones de distintas ocupaciones: se les brindará la posibilidad de ejecutar proyectos de inversión siempre que la idoneidad de dicha asociación corresponda al objeto del contrato.

OBJETIVOS

- Mejorar los niveles de desempeño y respuesta de las instituciones sociales y comunitarias y fortalecer la interacción del estado, sociedad civil y comunidad.
- Propiciar el mejoramiento del aparato productivo local, mejorando los servicios sectoriales del municipio y fomentando el desarrollo y la productividad de las mi pymes.
- Formular y desarrollar en el marco de una política de cultura ciudadana acciones e iniciativas articuladas y planificadas, masivas y pedagógicas que induzca comportamientos y actitudes ciudadanas deseables, éticas y cívicas individuales y colectivas.

-

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES, AUMENTANDO Y CUALIFICANDO EL CAPITAL SOCIAL

METAS

- Capacitar a líderes comunitarios.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

SUBPROGRAMA: CONTROL SOCIAL

METAS

- Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- Consejos Comunales
- Participación en agendas del gobierno.

PROGRAMA: CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “BARRIO AMIGO”

METAS

- Formalizar 15 alianzas estratégicas con empresas o instituciones encaminadas a crear alternativas de generación de ingresos, para los estratos 1, 2 y 3.

SUBPROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD

METAS

- Capacitar a 300 personas en fomento de alternativas ocupacionales generadoras de ingresos en el período.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA

SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA INTEGRAL CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA

METAS

- Incentivar en los ciudadanos de El Espinal actitudes positivas individuales y colectivos.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

**CUADRO No.15
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	Mejorar los niveles de desempeño y respuesta de las instituciones sociales y comunitarias y fortalecer la interacción del Estado, Sociedad Civil y Comunidad	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES, AUMENTANDO Y CUALIFICANDO EL CAPITAL SOCIAL	Capacitar a líderes comunitarios	No. De líderes comunitarios capacitados
		CONTROL SOCIAL	Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector	No. De proyectos Ejecutados
			- Consejos Comunales - Participación en Agendas del Gobierno	No. De líderes Participes
CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS	Propiciar el mejoramiento del aparato productivo local, mejorando los servicios sectoriales del Municipio y fomentando el desarrollo y la productividad de las Mi pymes	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "BARRIO AMIGO"	Formalizar 5 alianzas estratégicas con empresas o instituciones encaminadas a crear alternativas de generación de ingresos, para los estratos 1, 2 y 3	No. De alianzas estratégicas formalizadas
		ACOMPAÑAMIENTO A MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD	Capacitar a 300 personas en fomento de alternativas ocupacionales generadoras de ingresos en el período	No. de personas capacitadas vinculadas a programas para fomento de alternativas ocupacionales generadoras de ingresos
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA	Formular y desarrollar en el marco de una política de cultura ciudadana acciones e iniciativas articuladas y planificadas, masivas y pedagógicas que induzca comportamientos y actitudes ciudadanas deseables, éticas y cívicas individuales y colectivas	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA INTEGRAL CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	Incentivar en los ciudadanos de El Espinal actitudes positivas individuales y colectivos	% de ciudadanos con actitudes individuales positivas.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

3.4.5.2 SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Estamos convencidos que solo si trabajamos en la adopción de valores para la vida; podríamos extender la esperanza que se tiene en las nuevas generaciones. Hay que cimentar esta población porque aspiramos que al llegar a su mayoría de edad tendrán elementos de peso para proceder de manera correcta y consecuente. De igual manera hay que trabajar con los padres para que ellos sean un medio de trasmisión de estos valores y paralelamente se pueda contribuir a disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.

La recuperación de la seguridad para nuestro municipio debe ser una realidad; deberemos apoyarnos en un conjunto de acciones que conlleven a reorganizar el municipio en materia de uso del suelo, expendio de bebidas embriagantes, movilidad, zonas de uso público y en general en el área que lo requiera para garantizar la seguridad de los espinalunos.

3.4.5.3 SECTOR CULTURA CIUDADANA

La mejor estrategia a implementar siempre será la prevención y promoción de campañas que generen cultura ciudadana. Hay que garantizar espacios públicos que inviten a la convivencia pacífica, rescate de las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad. Se hace necesario rescatar la historia que nos muestre la evolución de nuestro municipio; el por qué de nuestras costumbres, vocablos y formas de ser.

3.4.5.4 SECTOR CONVIVENCIA

El concepto básico de la convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Para llegar a la circunstancia señalada , se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales , en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Fortalecer nuestra ciudad, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto y ejercicio

Fuente: Programa de Gobierno del Candidato Orlando Duran Falla

OBJETIVO

- Implementar programas que permitan fomentar espacios de encuentro ciudadano para el fomento de principios y valores.

PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUBPROGRAMA: APOYO AL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

METAS

- Implementar programas en defensa de los Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia, medio ambiente, cultura ciudadana y violencia intrafamiliar.

SUBPROGRAMA: VIOLENCIA FAMILIAR

METAS

- Disminuir la reincidencia en los casos de violencia intrafamiliar por debajo del 8%.
- Fomentar la denuncia de la violencia y abuso.
- Apoyo Psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE VALORES

METAS

- Promoción al civismo y cultura ciudadana.

SUBPROGRAMA: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES

METAS

- Atención al menor infractor.
- Disminuir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Disminución de casos de Menor Trabajador.

SUBPROGRAMA: APOYO A LOS ORGANISMO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

METAS

- Apoyo a la Policía, CTI, Fiscalía.

SUBPROGRAMA: ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

METAS

- Gestionar Proyectos de Seguridad y Convivencia.
- Continuidad del Circuito Cerrado de Televisión para la seguridad del municipio.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD

METAS

- Apoyo a los organismos que integran el Clopad.
- Realizar actividades para fortalecer las acciones del Clopad.

CUADRO No.16
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA
SECTOR: CONVIVENCIA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	METAS	INDICADORES
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Implementar programas que permitan fomentar espacios de encuentro ciudadano para el fomento de Principios y Valores	APOYO AL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Implementar programas en defensa de los Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia, medio ambiente, cultura ciudadana y violencia intrafamiliar	Programas Implementados
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Disminuir la reincidencia en los casos de violencia intrafamiliar por debajo del 8%	% de reincidencia, en los casos de violencia intramiliar
			Fomentar la denuncia de la violencia y abuso	No. De denuncias
			Apoyo psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar	Apoyo realizado
		PROMOCIÓN DE VALORES	Promoción al Civismo y Cultura Ciudadana	Nº de Campañas Implementada
		GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES	Atención al menor infractor	Beneficiarios
			Disminuir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad	Control realizado
			Disminución de casos de Menor Trabajador	Número de niños
		APOYO A LOS ORGANISMO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Apoyo a la Policía, CTI, Fiscalía	Apoyo realizado
		ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Gestionar Proyectos de Seguridad y Convivencia	Gestión realizada
			Continuidad del circuito cerrado de televisión para la seguridad del municipio	Proyecto
		FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD	Apoyo a los organismos que integran el Clopad	Apoyo realizado
			Realizar actividades para fortalecer las acciones del Clopad	Actividad



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 4. PLAN DE INVERSIONES

4.1 DEL PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del municipio, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

4.2 DIAGNOSTICO

Este análisis comprende dos aspectos: la situación presupuestal y fiscal, y de tesorería, con corte a 31 de diciembre de 2011.

4.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL

Esta herramienta permite establecer el superávit o déficit de la vigencia fiscal, como se puede observar a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

Situación presupuestal 2007 - 2010.								
CUENTA	Constantes				Tasas de Crecimiento			
	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio
INGRESOS TOTALES	37.959	35.531	45.895	47.408	(6,4)	29,2	3,3	8,7
1. INGRESOS CORRIENTES	13.831	14.740	16.836	16.303	6,6	14,2	(3,2)	5,9
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	10.057	12.326	13.610	12.176	22,6	10,4	(10,5)	7,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.774	1.486	2.079	2.896	(46,4)	39,9	39,3	10,9
1.3. TRANSFERENCIAS	1.000	928	1.147	1.231	(7,2)	23,6	7,3	7,9
GASTOS TOTALES	35.285	35.304	38.198	40.728	0,1	8,2	6,6	5,0
3. GASTOS CORRIENTES	7.216	6.475	6.808	6.398	(10,3)	5,1	(6,0)	(3,7)
3.1. FUNCIONAMIENTO	7.120	5.993	6.492	6.075	(15,8)	8,3	(6,4)	(4,6)
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	96	482	316	323	400,4	(34,5)	2,3	122,8
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	6.615	8.265	10.028	9.905	24,9	21,3	(1,2)	15,0
2. INGRESOS DE CAPITAL	24.128	20.791	29.059	31.105	(13,8)	39,8	7,0	11,0
2.1. REGALIAS	2.158	3.799	2.115	2.107	76,0	(44,3)	(0,4)	10,4
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8.894	10.605	12.266	12.095	19,2	15,7	(1,4)	11,2
2.3. COFINANCIACION	553	546	1.585	2.889	(1,2)	190,2	82,3	90,4
2.4. OTROS	12.522	5.840	13.093	14.014	(53,4)	124,2	7,0	26,0
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	28.069	28.829	31.380	34.299	2,7	8,9	9,3	7,0
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	28.069	28.829	31.380	34.299	2,7	8,9	9,3	7,0
4.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	2.674	227	7.707	6.711	(91,5)	3.290,5	(12,9)	1.062,0
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	4.183	(965)	(9)	2.969	(123,1)	(99,0)	(32.075,3)	(10.765,8)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	4.183	(965)	(9)	2.969	(123,1)	(99,0)	(32.075,3)	(10.765,8)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	4.532	-	-	3.000	(100,0)	-	-	(33,3)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	349	965	9	31	176,5	(99,0)	233,9	103,8
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE DEUDA	4.060	2.806	2.941	5.820	(30,9)	4,8	97,9	23,9



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

El cuadro muestra que los ingresos totales, decrecieron del ejercicio 2007 - 2008 en un 6,4%, para el siguiente periodo comparado 2008-2009, se presenta un crecimiento del 29,2%, y durante 2009-2010, su crecimiento fue del 3,3%, para un promedio del 8,7% en periodo de cuatro años comparado, situación esta que no afecto en la misma proporción a los ingresos corrientes, que el crecimiento para el primer periodo comparado fue del 6,6%, y 14,2% para el periodo 2008-2009 y decreció en el periodo 2009-2010 en un 3,2% para un promedio del periodo comparado del 5,9% donde los ingresos tributarios mantuvieron un comportamiento estable, en contravía de los ingresos tributarios, cuyo comportamiento es muy irregular.

Los gastos totales presentaron un crecimiento del 5% en promedio, donde los gastos de funcionamiento para el año 2008, se regularon para originar un decrecimiento del 3,7% en el periodo comparado, el renglón que mas presiono el crecimiento se dio por el de los gastos generales, cuyo crecimiento fue del 34,7% y los intereses deuda crecieron en 122,8% en este mismo periodo se puede observar como ahorro corriente, (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes) fue del 15% en promedio.

Los recursos de capital, presentan un crecimiento del 11%, la mayor participación de este renglón, lo representa la cofinanciación con un 90,4% en promedio del periodo comparado, pero el SGP, mantuvo un comportamiento estable del 11,2%, pero para el último año decreció en el 1,4%.

La diferencia entre los ingresos corrientes menos gastos corrientes, arroja un sobrante de ingresos corrientes luego de cubiertos los pagos corrientes del ejercicio, que se denomina ahorro corriente, en promedio para el periodo comparado, 15%, donde en los dos primeros años logro cifras de 24,9 2007-2008 y 21,3% para 2008-2009 y decreció en 1,2% para el comparativo 2009-2010, que en el año 2007 existe superávit de \$2.674 (cifras en millones de pesos), teniendo en cuenta que los ingresos efectivos son mayores que los pagos y las cuentas por pagar, lo mismo ocurre en los años siguientes con un superávit para el 2008, de \$ 227, año 2009 de \$7.707 y el año 2010 \$ 6.711.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

La deuda del Municipio, en los primeros años del comparativo, se amortizó en el 309% del primer año, creció en un 4,8% en el periodo 2008-2009, y creció en 7,9% para el periodo 2009-2010.

4.2.2 ESTRATEGIA FINANCIERA

Implementaremos un modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto, que nos permita aumentar la proporción del gasto flexible y mantener la calificación de riesgo crediticio, garantizando la financiación de las inversiones estratégicas del Municipio, mediante mecanismos de planeación, gestión y control fiscal y financiero.

En este aspecto es de resaltar los procesos jurídicos en contra de la administración, que en el evento de consolidarse en contra, representa un riesgo financiero, e impactar en el presupuesto a pesar de tenerse provisionado recursos en el presupuesto, de igual manera las cuotas partes pensionales que de igual manera impactarían sobre las finanzas del municipio.

Los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo permiten continuar con los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y las nuevas propuestas en obras en infraestructura, vivienda y movilidad permitirán que EL ESPINAL sea una ciudad amable, más incluyente que permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad.

Para esto es fundamentalmente contar con recursos financieros posibles, potencializar los ingresos existentes, buscar nuevos mecanismos que permitan la financiación del Plan e igualmente, requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Para ello, ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!, fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización del municipio para cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno.

4.2.3 FUENTES Y USOS

Fuentes

Con el fin de lograr un mayor equilibrio financiero presupuestal y lograr establecer con mayor claridad el financiamiento de la Administración durante el cuatrienio, en el siguiente cuadro como soporte técnico para analizar cómo los requerimientos presupuestales financieras, identificamos la programación presupuestal, y se proyectan los presupuestos de Ingresos por el cuatrienio, basados en la información, que mediante las ejecuciones presupuestales se suministro al Departamento Nacional de Planeación.

En este cuadro las otras fuentes de financiación, son la gestión y el interés que tiene la Administración, para dar cumplimiento a un proyecto político que plasmo en el programa de Gobierno y que hará realidad mediante el plan de desarrollo, respondiendo a un principio de corresponsabilidad, expresado en términos financieros, que ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes, este valor se calcula para el cuatrienio en la suma de 16.757.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL 2012 - 2015
Ingresos Corrientes	16.366	16.939	17.532	18.145	68.982
Recursos de Capital	12.160	12.586	13.026	13.482	51.254
Otras Fuentes de Financiación	5.391	5.543	5.704	5.857	22.495
TOTAL	33.917	35.068	36.262	37.484	142.731

El Plan de inversiones se financiará con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, así mismo recurrirá a otras fuentes de financiación como la gestión de proyectos en cofinanciación, como la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, con las cuales se recupere el costo por la prestación de algunos servicios que los Espinalunos pueden asumir bajo los criterios de equidad y capacidad económica.

Como estrategia de obtener más fuentes de financiación, es necesario:

1. El fortalecimiento de ingresos no tributarios, donde se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos no tributarios, mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.
2. La participación público – privada, estableciendo alianzas estratégicas con el sector productivo para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo.
3. La consolidación de una cultura tributaria y de servicio donde le permita al ciudadano tributar fácil y que conciba el tributo con sentido de pertenencia y reconocimiento como la fuente sostenible para el beneficio colectivo.
4. Priorización y racionalización del gasto y eficiencia en la inversión, ejecutando acciones orientadas a garantizar el uso racional de los recursos disponibles y la asignación de manera eficiente, priorizando las nuevas inversiones financieramente en proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza,



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

racionalizando los gastos no prioritarios en el marco de una disciplina fiscal, evaluación y mejoramiento continuamente de procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

USOS

El plan de Inversiones que a continuación se relaciona, está enmarcado dentro de los propósitos que presente al pueblo en mi campaña de alcaldía, y lo he plasmado en los siguientes términos:

4.3 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

La formulación del plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y subprogramas de inversión pública contemplados en la parte estratégica de cada componente.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata con el crecimiento anual de acuerdo a las proyecciones del DNP, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo durante la fase de formulación del plan, teniendo en cuenta además, que los valores faltantes para la financiación de la propuesta de este plan, es producto a la presentación de proyectos y la búsqueda de cofinanciación para los mismos, además de la estrategia de obtener más fuentes de financiación, las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS!, están consideradas en el siguiente cuadro y para ellas se



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

destinan para la inversión, un total Ciento seis mil seiscientos noventa y dos millones de pesos (\$106.692 millones de pesos) para el servicio de la deuda, de acuerdo a las proyecciones de DNP, de un total Dos mil quinientos ochenta y dos Millones de pesos (\$2.582 Millones de Pesos), lo mismo para los gastos de funcionamiento por un valor de Treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de Pesos (\$ 33.457 millones de pesos). En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del municipio, de acuerdo con las proyecciones realizadas, para un total de Ciento cuarenta y dos mil setecientos treinta y un millones de pesos (\$142.731 Millones de Pesos)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 POR SECTORES						
Millones de 2.011						
CONCEPTO	Cuadro No.	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL 2012 - 2015
SALUD	1	6.361	6.575	6.797	7.026	26.759
EDUCACION	2	2.306	2.384	2.465	2.547	9.703
POBLACION VULNERABLE	3	797	824	852	880	3.355
INFANCIA	4	557	576	595	615	2.342
RECREACION Y DEPORTE	5	1.437	1.486	1.536	1.587	6.046
ARTE Y CULTURA	6	920	951	983	1.016	3.871
MEDIO AMBIENTE	7	391	404	418	432	1.646
TURISMO	8	1.487	1.536	1.590	1.642	6.256
AGROPECUARIO	9	305	315	326	337	1.282
EMPLEO	10	119	123	127	132	500
INFRAESTRUCTURA	11	1.145	1.183	1.223	1.264	4.815
VIVIENDA	12	1.269	1.312	1.357	1.402	5.340
SERVICIOS PUBLICOS	13	7.500	7.760	8.030	8.310	31.600
BUEN GOBIERNO	14	380	393	407	421	1.600
DESARROLLO COMUNITARIO	15	100	103	107	110	421
CONVIVENCIA	16	275	284	294	305	1.158
TOTAL INVERSIONES		25.348	26.212	27.108	28.024	106.692
Mas:SERVICIO DE LA DEUDA		617	636	655	674	2.582
Mas: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		7.951	8.221	8.499	8.786	33.457
TOTAL		33.917	35.068	36.262	37.484	142.731



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

4.3.1 INSTRUMENTOS DEL PLAN

Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

Plusvalía

La Administración, dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo y obras públicas en general.



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

CAPITULO 5. DISPOSICIONES FINALES

5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2012-2015 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los planes de acción de cada dependencia en concordancia con los programas definidos en este Plan.

Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

5.2 ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento a los avances del plan y sus correspondientes planes de acción estará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores de gestión en los Planes de Acción respectivos.

Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la oficina de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por la Oficina de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

5.4 ADICIONES DEL PLAN

El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.



CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la administración.

5.5 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

Facultase al Alcalde para hacer los ajustes presupuestales de la vigencia 2012, para armonizarlos con el plan plurianual de inversiones contenidos en este acuerdo, los nuevos proyectos deben estar radicados en el banco de proyectos previo su ejecución.

Artículo 3. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

El presente plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo plan de desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los 16 días del mes de mayo de 2012, luego de haber sido objeto a los debates correspondientes según la Ley.

ORLANDO SEGURA VIATELA
Presidente

NEIDA SANDOVAL-DE ORDOÑEZ
Primer Vicepresidente

ADRIANA MILENA ROMERO GALEANO
Segundo Vicepresidente

EDGAR GÓMEZ
Secretario



C O N C E J O M U N I C I P A L E S P I N A L T O L I M A

INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN

La comisión del plan estudio y aprobó en primer debate el día 04 de mayo del 2012, el proyecto de acuerdo “por el cual se adopta el plan del desarrollo de El Espinal Tolima, “PLAN DE DESARROLLO ¡TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! 2012- 2015.” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 339 de nuestra carta política, desarrollando magistralmente en el ley 152 de 1994.

Por ello, la planeación municipal requiere orientar las inversiones de manera organizada buscando siempre la eficacia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos, con miras a garantizar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes para el logro de estos ideales el instrumento más importante es el plan de desarrollo municipal, elaborado con la participación activa de la comunidad y de todas las fuerzas vivas; mediante la realización de reuniones – talleres zonificados en los que participaron todos los barrios y veredas del municipio, sin dejar de lado las políticas y orientaciones impartidas por los niveles departamental y nacional, ya que estos nos ayudan a apalancar la financiación de programas y proyectos trazados dentro del plan que nos ocupa.

El plan de desarrollo está conformado por una parte general o estratégica y un plan de inversiones que busca la sinergia en las fuentes y usos de los recursos municipales durante el presente gobierno; sustentado por cinco ejes estratégicos fundamentales como son: 1. Análisis situacional del municipio; 2. Fundamentos conceptuales del plan; 3. Marco estratégico del plan; 4. Plan de inversiones; 5. Disposiciones generales.



*C O N C E J O M U N I C I P A L
E S P I N A L T O L I M A*

Por tal motivo la comisión del plan lo aprobó en primer debate y lo envía a segundo debate, quedando como ponentes los honorables concejales Gonzalo Duarte Gallo y Cesar Augusto Rozo Fuentes.

GONZALO DUARTE GALLO
Presidente Comisión de Plan



C O N C E J O M U N I C I P A L
E S P I N A L T O L I M A

ANEXOS
CUADROS

**CUADRO No. 1
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES	FINANCIACIÓN
SALUD PUBLICA	Implementar acciones que le permitan prevenir y controlar enfermedades a través de la vigilancia y la Promoción de conductas saludables, del individuo, Comunidades y ambientes.	AIEPI	4092	Reducción a 4092 los casos de IRA y a 3800 los casos de EDA en menores de 5 años	Casos reportados	21
		PAI	71%	Lograr coberturas de 85% de vacunación en todos los biológicos en población menor de 1 años	% de vacunas	181
		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7,16 por mil	Mantener en cero los casos de mortalidad materna	Casos reportados	120
			43x1000	Reducir la tasa de fecundidad en menores de 18 años por debajo de 17,1	Tasa reducida	132
			ND	Fortalecer encuentro de cuidado con las madres lideres	Programa Implementado	6
			ND	Fortalecer lactancia materna	Programa Implementado	10
			ND	Fortalecer los cursos Psico profiláctico	Programa Implementado	20
			6	Reducir a 5 casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Casos reportados	12
		SALUD ORAL	0	Realizar el diagnostico de Salud Oral en el municipio	Diagnostico realizado	8
			1	Una campaña anual de Salud Oral	Campaña realizada	40
		SALUD MENTAL	900	Disminuir en un 10 % los casos de VIF, VESPA Y ABUSO SEXUAL para mejorar la salud mental de los habitantes del municipio de El Espinal	Casos reportados	628
		TBC Y LEPROA	34	Disminución de los casos de TBC y LEPROA anual a 30 en el área urbana y rural	Casos reportados	5
		ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS - POBLACIÓN VULNERABLE	33	Aumentar la detección de casos nuevos de enfermedades crónicas	Casos reportados	84
		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	34,60%	Reducir a 30% la Desnutrición crónica en la población infantil en menores de 5 años y madres gestantes	Tasa reducida	16
			0	Plan de Seguridad alimentaria	Plan Implementado	5
		ETV - DENGUE	26%	Reducir los índices de Infestación por debajo de 20%	Tasa reducida	524
		SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	0,83	Mantener los índices del IRCA debajo de 0,83	Índice reducido	1
		ENTORNOS SALUDABLES: ESCUELAS Y VIVIENDAS	ND	Implementar estrategias que aporten al fortalecimiento de entornos saludables que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de las escuelas saludables del municipio de El Espinal	Estrategia implementada	96
		ALIMENTOS Y ZONOSIS	187 casos	Disminuir la morbilidad por accidentes zoonoticos y el mal manejo higiénico de los alimentos a través de la capacitación y asesoramiento de la comunidad en general	Disminución de la tasa	32
		SIVIGILA	48	Vigilancia y control del 100% de los casos reportados por SIVIGILA para prevenir brotes	Reportes	10

EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: SALUD

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	INDICADORES	FINANCIACIÓN
ASEGURAMIENTO		PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS	92,25	Universalizar la cobertura para régimen subsidiado, cumpliendo con la condición legal	Cobertura del régimen subsidiado/año	21.373
			1	Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio	Auditorías realizadas	855
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS	100%	Convenio interinstitucional para la atención de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda	100%	1546
		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN	0	Auditoría para el mejoramiento para la calidad en la atención de servicios de primer nivel de complejidad	4	20
EJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		ACCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	Fortalecimiento a la atención en salud en las diferentes situaciones de emergencias y desastres del municipio de El Espinal	4	40
RIEGOS PROFESIONALES		PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	Reducir o mantener la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo	Tasa	15
			4	Solicitar a las ARP los reportes trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Reportes	2
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	Fortalecer la institucionalidad del servicio de salud a través de procesos que mejoren la disponibilidad, acceso y calidad de los servicios asistenciales y la satisfacción de los usuarios	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	ND	Cubrir el 100% de las comunas y corregimientos con el programa de "Jornadas Saludables" cada año (36 jornadas cada año)	% de comunas y corregimientos cubiertos con el programa Jornada Saludable	8
			75%	Mantener niveles de Atención de los usuarios del 75%, con evaluaciones sistemáticas trimestrales	Usuarios atendidos	80
			ND	Apoyo a organizaciones social que promuevan actividades en salud	Organización apoyada	20
			12	Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud	12 Reuniones	4
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Desarrollar conjuntamente con la instancia correspondiente los estudios e intervenciones necesarias que aseguren la vida útil de las infraestructuras en lo cotidiano	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO PROPIO DEL SECTOR	1	Optimizar el Centro de Salud De Chicoral	No. de centros y puestos de salud en buen estado	40
			1	Gestionar Recursos para la adquisición de un ambulancia dotada para el Corregimiento de Chicoral	Ambulancia en Servicio	5
			0	Unidad Medicadilizada Móvil, debidamente dotada	Unidad Móvil	800

Millones de Pesos

26.759

CUADRO No. 2
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: EDUCACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS DE CUATRENIO	INDICADORES	FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y PERMANENCIA	Mejorar los índices de permanencia y cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la población en edad escolar.	CONVENIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2590 niños atendidos	Beneficiar con el programa de refrigerio y alimentación escolar, el 80% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria	Número de estudiantes favorecidos con los refrigerios y desayunos escolares/ total de estudiantes	1200
		CONVENIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	500 niños atendidos	Garantizar en un 100% los subsidios de transporte escolar a los estudiantes de la zona rural	Número de estudiantes favorecidos con ayudas escolares y transporte escolar veredal/ Total de estudiantes que solicitaron	1000
		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento a 10 sedes	Ampliar y mejorar en un 50% las instalaciones físicas de las instituciones educativas oficiales en el sector urbano y rural	No. de instituciones intervenidas/total de instituciones	2083
		ARTICULACIÓN MEDIA CON SUPERIOR	ND	Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para instalar programas de educación hacia las competencias laborales y tecnológicas	Gestionar la integración de por lo menos dos instituciones educativas con el Sena y/o universidades	5
		DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS	ND	Dotar el 50% Instituciones Educativas oficiales con computadores y demás soportes pedagógicos necesarios para ofrecer educación con calidad en el cuatrienio e instalar bibliotecas virtuales en el cuatrienio.	No de instituciones dotadas / total de instituciones	1000
		DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS ELEMENTOS QUE MEJOREN EL AMBIENTE INSTITUCIONAL	ND	Dotar el 50% Instituciones Educativas oficiales con mobiliario escolar y otros elementos, como la dotación de Kits escolares para los niños de estratos bajos del municipio, ventiladores, purificadores de agua entre otros.	No. de instituciones dotadas/ total de instituciones	1700
		INVERSIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE COOPERATIVAS	ND	Propender por la obtención de inversiones de excedentes financieros de cooperativas en las instituciones educativas oficiales	Gestionar para que al menos una cooperativa invierta sus excedentes financieros en las instituciones educativas oficiales	50
		ATENCIÓN PERTINENTE A NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NEE	ND	Propender por la continuación de programas para la atención de niños con NEE y/o canastas educativas para las instituciones que tienen niños incluidos	Gestionar la continuidad de un programa de atención a niños con NEE y/o dotación a dos instituciones que atienden niños con NEE	100
		FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL	ND	Fortalecer el 50% de Sedes educativas Rurales, en capacitación, dotación y/o infraestructura	No. de sedes intervenidas/total de sedes rurales	100
		CAMPAÑA DE COMUNICACIONES	ND	Propender por campañas de comunicaciones para los procesos de matrícula de los establecimientos educativos	Gestionar la realización de una campaña de comunicación para apoyo de procesos de matrícula en las instituciones educativas oficiales	100
CONCIERTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN	ND	Planear y ejecutar actividades de promoción de la lectura en las instituciones educativas públicas	No. De actividades realizadas	20		
	ND	Propender que el 50% de las instituciones educativas desarrollando el programa de escuelas de padres y la importancia de la educación	5 instituciones educativas oficiales trabajando escuela de padres	100		

SECTOR: EDUCACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS DE CUATRENIO	INDICADORES	FINANCIACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la implementación de nuevas metodología y tecnologías y que incorporadas a los planes de estudio, garanticen un alto nivel de pertinencia ; igualmente formar, actualizar y evaluar permanentemente el recurso humano y el desarrollo educativo	FORMACIÓN DE PEQUEÑOS INVESTIGADORES	ND	Fomentar la creación de Tres (3) pequeños grupos de investigadores en las Instituciones educativas oficiales en unión con la comunidad en general y las instituciones de educación superior	3 grupos de investigadores	75
		EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	ND	Propender por el acompañamiento al 30% de las instituciones de bajos logros a través de planes de mejoramiento y sistemas de evolución pertinentes	Gestionar el acompañamiento a 3 instituciones de bajo logro	30
		LAS TICS. COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	ND	Docentes capacitados en programas de formación virtual y TICS	80 docentes capacitados	50
		EL BILINGÜISMO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	ND	Docentes formados en un segundo idioma	40 docentes capacitados	40
		HERRAMIENTAS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	ND	Implementar programas de preparación para las pruebas ICFES	100% de las instituciones con media	400
		FOROS EDUCATIVOS	ND	Propender por la realización de por lo menos dos (2) foros educativos Municipales durante el cuatrienio	Gestionar la realización de dos foros educativos	50
		AMPLIACIÓN DE NUMERO DE CUPOS	197 estudiantes	Ampliar en un 30% los estímulos otorgados en el cuatrienio	Incremento de cupos otorgados	400
ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR	Brindar oportunidades para que todos los Espinalinos accedan a la Educación Superior	FORTALECIMIENTO DEL FONDO FEMES	91.840.000	Propender por la ampliación de los recursos del fondo FEMES en un 30% para incentivar la ampliación de cobertura y asignación de estímulos educativos en el cuatrienio	Gestionar la ampliación de los recursos del fondo FEMES en un 30%	1000
		APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS PASANTÍAS UNIVERSITARIAS	ND	Propender por la obtención de convenios con universidades y SENA para pasantías de los estudiantes	Gestionar un convenio de pasantías para los estudiantes	100
		CONVENIO ICETEX PARA CRÉDITOS EDUCATIVOS	ND	Propender por la obtención de convenios con ICETEX para créditos educativos a estudiantes de escasos recursos.	Gestionar la firma de un convenio	100

Millones de Pesos
9703

CUADRO No. 3
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRENIO	INDICADORES	FINANCIACIÓN
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio	ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO	2932	Incluir a las familias de la estrategia Unidos, para que accedan a la oferta institucional	Beneficiarios de la estrategia	400
			0	Incluir a las familias del programa Familias en Acción, para que accedan a la oferta institucional	Beneficiarios	400
		SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	0	Coordinar acciones estratégicas para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de las familias que conforman la Red Unidos	Acciones desarrolladas	400
	Incluir la población vulnerable en los programas sociales del municipio de Espinal	EQUIDAD DE GÉNERO	0	Fortalecer el programa mujeres constructoras de Paz	Programa fortalecido	300
			ND	Crear Centro de Atención Día para Adultos Mayores	Centro Funcionando	300
		POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO	ND	Atención integral al adulto mayor	Beneficiarios	100
			0	Uso adecuado del tiempo libre para la población discapacitada	Actividades realizados	144
		POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0	Apoyo a la asociación de discapacitados	Asociación apoyada	100
			0	Fortalecer los comités de discapacidad	Comité fortalecido	20
			0	Programa de atención integral al discapacitados, familia y cuidadores	Programa desarrollado	400
			ND	Programas de apoyo de los programas de reinserción social	Programa apoyado	300
		APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ND	Atención prioritaria a la población en condición de desplazamiento	# de personas atendidas	355
			ND	Apoyo a grupos indígenas legalmente reconocidos	Grupos apoyados	100
			0	Auxilio funerario población vulnerable	Beneficiados	16
		ACCIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO	0	Evaluación de los beneficiarios de los programas sociales del nivel nacional	Evaluación realizada	10
			0	Gestionar ampliación de cupos en programas sociales	Gestión realizada	10
			0			

Millones de Pesos

3355

**CUADRO No.4
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes	TODOS VIVOS	ND	Fomentar, promocional el control prenatal	% de mujeres gestantes que asisten al control prenatal	236
				Promoción control y desarrollo	Acciones Implementadas	40
		NINGÚN DESNUTRIDO	ND	Fortalecer el programa de control y desarrollo	Programa Implementado	100
				Fortalecer encuentro de cuidado con las madres líderes	Programa Implementado	50
				Fortalecer lactancia materna	Programa Implementado	400
				Fortalecer los cursos Psico profiláctico	Programa Implementado	96
		DE CERO A SIEMPRE	ND	Implementar el programa de Cero a Siempre	Programa Implementado	200
		PROBLEMÁTICA JUVENIL	ND	Apoyo integral al drogadicto	Apoyo realizado	400
				Gestionar la construcción del centro de rehabilitación para consumidores de sustancias psicoactivas	Gestión realizada	400
				Programa de prevención del consumo de sustancia psicoactivas	Programa implementado	200
			ND	Centro de atención amigable	Centro funcionando	200
			ND	Consejo de conciliación juvenil	Concejo conformado	20

Millones de Pesos

2342

**CUADRO No.5
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES**

**EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE**

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	Impulsar a través del deporte y la recreación una cultura saludable y lúdica, competitiva, colectiva y masiva que involucre a sus comunidades en el diseño, organización, ejecución y disfrute y que aproveche, desarrolle y proyecte tanto los talentos individuales y colectivos de nuestra gente como los escenarios naturales y construidos de que dispone el Municipio.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	ND	Mantenimiento a escenarios deportivos	No. de escenarios deportivos en buen estado/año	100
			ND	Construcción de escenarios deportivos	No. De escenarios construidos	800
			ND	Gestionar proyecto para la terminación del Coliseo Balkanes	Proyecto Gestionado	2500
			ND	Gestionar proyecto para las obras complementarias en la Villa Olímpica	Proyecto Gestionado	2000
		PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	ND	Creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana	% Escuelas creadas	100
			ND	Creación y Fortalecimiento de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas	% Ligas en operación	10
			ND	Realización de actividades físicas y recreativas en el 80% de los barrios y el 70% de las veredas/año	% Barrios y veredas cubiertos por los programas	96
			1	Justas Campesinas	1 al año	80
			ND	Juegos Inter-colegiados	1 al año	80
			0	Olimpiadas Niños Especiales	1 cada 2 años	40
			1	Prueba Ciclística del Espinal	1 al año	80
			0	Justas Deportivas en Chicoral	1 al año	80
			1	Campeonato de Fútbol de Salón mil Ciudades	1 al año	80

Millones de Pesos

6046

CUADRO No. 6

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

SECTOR: ARTE Y CULTURA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESPINAL	Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Espinalunos en Igualdad de oportunidades, así como proteger el patrimonio cultural de El Espinal	FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, A LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL	ND	Brindar a la población bienes y servicios culturales	Cobertura de los bienes y servicios culturales	10
		PROTECCIÓN CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESPINAL	ND	Inventario de Bienes de Interés Cultural	Inventario	10
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE CULTURA	ND	Diagnosticar e intervenir los bienes de interés cultural ubicados en espacios públicos	Avance del programa	150
			0	Crear el Consejo Municipal de Cultura	Consejo actuando	10
			0	Implementar la Escuela de Artes	Escuela de Artes	10
			0	Gestionar Recursos para la construcción de Centro de Eventos Culturales	Avance del Proyecto	1000
			ND	Organización de Eventos culturales	Un evento al año	1776
			0	Formular participativamente el Plan de Desarrollo Cultural de El Espinal	Grado de avance del Plan de Desarrollo Cultural	5
CUALIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	Aplicar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CULTURA	1	Mantener en buen estado la casa de la cultura	Casa de la cultura en buen estado	200
			ND	Proyecto de recuperación de la zona férrea del Municipio	Proyecto	600
			ND	Mantener en buen estado el 100% de los centros culturales	% de centros culturales en buen estado	100

Millones de Pesos

3871

CUADRO No. 7

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

SECTOR: MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	Orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia el mejoramiento, la preservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio ecológico del Municipio	PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	67,000 Has.	Planes de reforestación mediante convenios para proteger las cuencas hidrográficas del municipio	Áreas de cuencas protegidas	40
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	0	Sensibilización y capacitación en la cultura ambiental en la comunidad en general	Número de eventos realizados para generar cultura ambiental	20
			0	Implementar los Proyectos ambientales escolares - PRAES	Número de PRAES institucionalizados	21
		ACCIONES MEDIO AMBIENTALES	0	Implementar el programa de Arborización Urbana, ejecutando el componente de socialización, siembra y sustitución de especies no aptas	Número de árboles plantados	60
			0	Establecimiento de la Escombrera Municipal	Escombrera Municipal en funcionamiento	100
			0	Plan de manejo de la Flora Urbana	Número de árboles recuperados	30
			0	Proyecto Planta de Sacrificio Para Porcinos	Proyecto realizado	25
		0	Formular los planes de manejo para las áreas de interés ambiental.	No. planes de manejo formulados	50	
GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Valorar, defender, proteger y desarrollar el Espacio Público de El Espinal en el marco de los lineamientos trazados por el PBOT. Orientar e integrar acciones en sentidos múltiples para propiciar la coexistencia del derecho de todos los habitantes al pleno disfrute del espacio público con la presencia regulada de algunas actividades comerciales no convencionales de reconocida utilidad pública.	CUALIFICACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	12 Parques	Mantener y adecuar los parques, plazas, zonas verdes y áreas de cesión del Municipio de El Espinal, disminuyendo el déficit cuantitativo de espacio público	Número de parques, zonas verdes, plazas y áreas de cesión atendidos	500
			1	Aumentar el espacio público efectivo en el municipio	No. de parques, zonas verdes o recreacionales construidos	500
		MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO	1	Adelantar un plan de reubicación de vendedores informales	Número de vendedores informales reubicados	300

Millones de Pesos

1646

CUADRO No. 8
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
SECTOR: TURISMO

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD	Mejoramiento de la promoción y el desarrollo de una economía dinámica, teniendo en cuenta los fundamentos de la política turística nacional: la especialización, la diferenciación, la diversificación y la corporación	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA	50%	Propender por el aumento de turistas que arriban a la ciudad, aumentar la ocupación hotelera en un 50%	Número de turistas que arriban la ciudad	30
			3	Promover eventos de la cultura regional	No. De Eventos	100
			1	Promover paquetes turísticos	Paquetes turísticos promocionados	10
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO	0	Formulación del Plan de Turismo	Plan de Turismo Formulado	16
			0	Gestionar el proyecto recreativo y turístico para la Hacienda La Holgazana	Proyecto Gestionado	2500
			0	Gestionar el proyecto para la construcción del parque de Cultura Agro turística	Proyecto Gestionado	300
			0	Gestionar el proyecto para adquisición de barca turística que intercomunique con por lo menos otro municipio	Proyecto elaborado	300
			0	Embellecimiento de Parques	Rediseño y/o mejoramiento de los parques de El Espinal	3000

Millones de Pesos

6256

CUADRO No. 9
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
SECTOR: AGROPECUARIO

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
DIRECCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN CRECIMIENTO Y SOSTENIBLES	Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible del sector rural, con el propósito de mejorar el nivel de bienestar de la población rural del municipio	CREACIÓN DE EMPRESA	0	Creación del fondo de reactivación e inversión agropecuaria	Fondo creado	150
		FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO	1	Fortalecer 3 cadenas socio productivas	No. cadenas productivas fortalecidas	45
			24	Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria	No. De Capacitaciones	3
			0	Unidades agrícolas familiares fortalecidas	No. de Unidades agrícolas familiares fortalecidas	100
			ND	Gestionar proyectos con cofinanciación Departamental y Nacional	Proyectos gestionados	500
			ND	Prestación de servicio de asistencia técnica directa	Usuarios asistidos	50
			ND	Campaña de vacunación porcina, vacunos	Campaña realizada	24
	Promover negocios rurales	ALTERNATIVAS AGROPECUARIAS	12	Promover sistemas de riego por bombeo para terrenos excluidos de este servicio	Proyecto realizado	150
			ND	Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de cadenas agro productivas en el esquema alternativas agropecuarias	2 alternativas agropecuarias apoyadas	150
			ND	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	Número de agremiaciones acompañadas	50
			ND	Promover la competitividad de las cadenas productivas existentes en el municipio	Número de cadena apoyadas	60

Millones de Pesos

1282

CUADRO No. 10

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

SECTOR: EMPLEO

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
PROSPERANDO CON LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO	CREACIÓN DEL FONDO DE REACTIVACIÓN EMPRESARIAL	FORTALECER INSTITUCIONES ASOCIATIVAS	2	Promover la creación de negocio de 2 asociaciones	Número de asociaciones	50
			0	Inyectar capital de trabajo a asociaciones que ya estén operando un negocio	Número de asociaciones	50
		PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS	0	Realizar estudio de prefactibilidad para la implementación de dos oportunidades de negocios	Número de estudios	200
			0	Gestionar la creación de una empresa con participación del ente territorial	Gestión del proyecto	100
	ESTIMULAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	0	Implementar ciclos de conferencias para emprendedores	Número de conferencias	50
				Implementar ciclos de conferencias para empresarios	Número de conferencias	50

Millones de Pesos

500

CUADRO No. 11

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

SECTOR: INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	PROPENDER POR UN DESARROLLO VIAL QUE DINAMICE LA MOVILIDAD	NUEVAS VÍAS PARA EL DESARROLLO	ND	Construcción de la Avenida al Terminal	Vía en Funcionamiento	1500
			ND	Proyecto Avenida Cero "0"	Avance del Proyecto	50
			ND	Proyecto conexión Zona Centro Sur con el Norte por la Calle 12	Avance del Proyecto	50
			ND	Construcción Vía rural en Un Centro Poblado	Vía en Funcionamiento	1500
		MANTENIMIENTO DE VÍAS	ND	Vías Rurales	Kms. De Vías en buen estado	500
			ND	Vías Urbanas	Kms. De Vías en buen estado	500
AMOBILIAMIENTO URBANO	GESTIONAR OBRAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	Adecuación y suministro de una Biblioteca Virtual	Biblioteca puesta en marcha	300
				Gestionar la construcción la Morgue	Proyecto realizado	15
				Gestionar la construcción del Coso Municipal	Proyecto realizado	200
				Gestionar el traslado del Cementerio Municipal	Proyecto realizado	200

Millones de Pesos

4815

CUADRO No.12

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

SECTOR: VIVIENDA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
GESTIÓN DEL HÁBITAT	Contribuir a solucionar el déficit existente, tanto en términos de cantidad como de calidad de la vivienda	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	Construcción de viviendas nuevas	No. de viviendas construidas en cada año	3000
			19	Apoyo a las Asociaciones de Vivienda	No. De Asociaciones	1000
		MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	122	Mejoramiento de 200 viviendas en la zona urbana y rural	No. de mejoramientos de vivienda por año	1300
		TITULACIÓN DE PREDIOS	0	Gestionar Legalización de predios ocupados ilegalmente, y ejidales	Gestión realizada	30
		REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO	55	Sensibilización del 100% de las familias beneficiadas con el programa de relocalización	% de familias sensibilizados con programa	5
			0	Realizar el estudio de relocalización de las familias que estén ubicadas en zonas de Riesgo	Estudio de relocalización de las familias ubicadas en zonas de riesgo	5

Millones de Pesos	5340
--------------------------	-------------

CUADRO No.13

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO	Optimizar, mejorar y propender por mejorar los servicios públicos	AGUA POTABLE PARA ESPINAL	ND	Gestionar la construcción de un reservorio, un desarenador, y un tanque pulmón de agua potable para el acueducto del Municipio	Gestión del proyecto	7500
			ND	Optimización de acueductos veredales	Número de acueductos optimizados	500
		ESPINAL NO CONTAMINA	ND	Gestionar la construcción del colector norte para el municipio de Espinal	Gestión del proyecto	9500
			ND	Gestionar la construcción del plan maestro de alcantarillado para el corregimiento de Chicoral	Avance del proyecto	9000
			ND	Construir baterías sanitarias como soluciones de alcantarillado para el área rural	Construcción de 300 baterías sanitarias	2100
			ND	Propender por la retoma de la operación del servicio de aseo, apoyando la empresa AAA para la prestación del servicio y la disposición final	Avance del proyecto	1000
	GESTIONAR Y AMPLIAR NUEVAS REDES Y SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	EXPANSIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	ND	Promover la construcción de nuevas redes de servicios públicos para estratos 1 y 2	Metros de redes instaladas	1500
				Gestionar la implementación del uso energías no renovables y en especial la energía solar	Metros de redes instaladas	500

Millones de Pesos

31600

CUADRO No. 14
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO DE BUEN GOBIERNO

SECTOR: BUEN GOBIERNO

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACION
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	Fortalecer el sistema de planeación/planificación municipal, vinculando todos los actores sociales interesados en la construcción colectiva de ciudad	MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	ND	Proyecto Modernizar La Secretaria de Planeación	Proyecto radicado	100
		ESTRATIFICACIÓN	ND	Revisión y ajuste de la Estratificación	Revisión realizada	100
		REVISIÓN DEL P.B.O.T	ND	Revisar, proyectar y ajustar las acciones y metas del PBOT de acuerdo a la normatividad y exigencias actuales	PBOT revisado y ajustado	150
		CIUDAD REGIÓN	0	Conformación de esquemas asociativos con los municipios vecinos	Proyecto presentado como región	100
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Modernizar, cualificar y tecnificar la Administración Municipal, adecuando su estructura orgánica funcional y operativa; para garantizar la transparencia y fortalecer la institucionalidad	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	ND	Implementación del nuevo sistema de información financiero	Nuevo sistema de información financiero implementado	100
				Mantener y Mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP	Puesto que ocupará el municipio en el ranking de desempeño fiscal establecido por el DNP	50
		MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ND	Diseño e implementación del sistema de información para ventanilla única y Ley anti trámites	Oficina en operación correcta	100
				Implementación del Programa Despacho para Todos	Programa Implementado	50
				Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC-GP 1000 en un 20%-30%-50% de los procesos	Cobertura del programa	200
		DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	ND	Cobertura del 100% de los funcionarios en el desarrollo del programa de formación bajo el esquema de competencias	Cobertura del programa	50
				Implementación del Programa de Salud Ocupacional	Cobertura del programa	100
		ESTUDIO Y VIABILIDAD DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ND	Reorganización Administrativa	Avance del proyecto	50
		CUALIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	ND	Adecuar el Archivo Municipal - Aplicar Tablas de Retención Documental	Aplicación del TRD.	150
				Digitalizar el 30% los fondos y series documentales	% de fondos y series documentales digitalizados	150
				Aplicación del Decreto Anti tramites	Número de Trámites simplificados	150

Millones de Pesos

1600

CUADRO No. 15
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO DE CONVIVENCIA
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	Mejorar los niveles de desempeño y respuesta de las instituciones sociales y comunitarias y fortalecer la interacción del Estado, Sociedad Civil y Comunidad	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES, AUMENTANDO Y CUALIFICANDO EL CAPITAL SOCIAL	ND	Capacitar a líderes comunitarios	No. De líderes comunitarios capacitados	50
		CONTROL SOCIAL	ND	Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector	No. De proyectos Ejecutados	36
				- Consejos Comunales	No. De líderes Participes	35
CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS	Propiciar el mejoramiento del aparato productivo local, mejorando los servicios sectoriales del Municipio y fomentando el desarrollo y la productividad de las Mí pymes	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "BARRIO AMIGO"	ND	Formalizar 15 alianzas estratégicas con empresas o instituciones encaminadas a crear alternativas de generación de ingresos, para los estratos 1, 2 y 3	No. De alianzas estratégicas formalizadas	75
		ACOMPAÑAMIENTO A MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD	ND	Capacitar a 3000 personas en fomento de alternativas ocupacionales generadoras de ingresos en el período	No. de personas capacitadas vinculadas a programas para fomento de alternativas ocupacionales generadoras de ingresos	150
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA	Formular y desarrollar en el marco de una política de cultura ciudadana acciones e iniciativas articuladas y planificadas, masivas y pedagógicas que induzcan comportamientos y actitudes ciudadanas deseables, éticas y cívicas individuales y colectivas	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA INTEGRAL CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	ND	Incentivar en los ciudadanos de El Espinal actitudes positivas individuales y colectivos	% de ciudadanos con actitudes individuales positivas.	75

Millones de Pesos

421

CUADRO No. 16

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, METAS E INDICADORES

EJE: ÁREA DE DESARROLLO DE CONVIVENCIA

SECTOR: CONVIVENCIA

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	LINEA BASE	METAS	INDICADORES	FINANCIACIÓN
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Implementar programas que permitan fomentar espacios de encuentro ciudadano para el fomento de Principios y Valores	APOYO AL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	ND	Implementar programas en defensa de los Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia, medio ambiente, cultura ciudadana y violencia intrafamiliar	Programas Implementados	200
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	900 Casos	Disminuir la reincidencia en los casos de violencia intrafamiliar por debajo del 8%	% de reincidencia, en los casos de violencia intramiliar	60
			0	Fomentar la denuncia de la violencia y abuso	No. De denuncias	8
			0	Apoyo psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar	Apoyo realizado	20
		PROMOCIÓN DE VALORES	ND	Promoción al Civismo y Cultura Ciudadana	Nº de Campañas Implementada	80
		GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES	ND	Atención al menor infractor	Beneficiarios	60
			ND	Disminuir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad	Control realizado	5
			152	Disminución de casos de Menor Trabajador	Número de niños	20
		APOYO A LOS ORGANISMO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4	Apoyo a la Policía, CTI, Fiscalía	Apoyo realizado	600
		ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	Gestionar Proyectos de Seguridad y Convivencia	Gestión realizada	20
			1	Continuidad del circuito cerrado de televisión para la seguridad del municipio	Proyecto	50
		FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD	1	Apoyo a los organismos que integran el Clopad	Apoyo realizado	20
			1	Realizar actividades para fortalecer las acciones del Clopad	Actividad	15

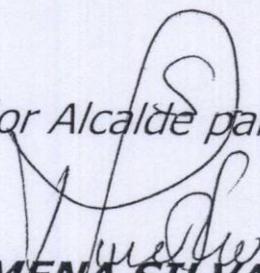
Millones de Pesos

1158

El Espinal Mayo 16 De 2012

INFORME SECRETARIAL: EL DIA DE HOY FUE RECIBIDO PARA SU SANCION EL ACUERDO N° 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, "TRABAJANDO UNIDOS..... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, El cual procede del Honorable Concejo Municipal.

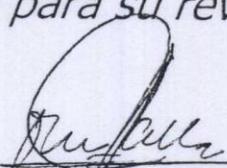
Pasa al despacho del señor Alcalde para lo de ley.


MARIA XIMENA SILVA OROZCO
Secretaria Grado 002, Código 440

El Espinal Mayo 16 De 2012

*Visto el informe anterior, se procede a **SANCIONAR EL ACUERDO**, de conformidad a lo estatuido en la ley.*

Y se ordena que por secretaría se envíe al Despacho del señor Gobernador del Tolima para su revisión.


ORLANDO DURAN FALLA
ALCALDE MUNICIPAL

ORLANDO

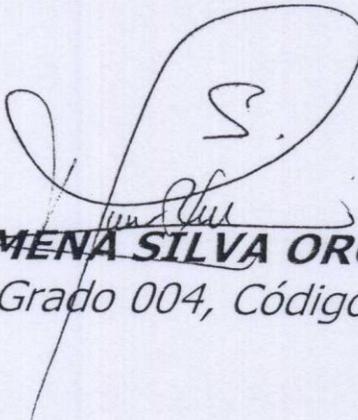
LA SUSCRITA SECRETARIA GRADO 004, CODIGO 440 DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

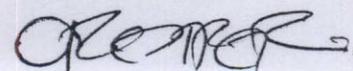
HACE CONSTAR QUE:

QUE EL ACUERDO 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, "TRABAJANDO UNIDOS.... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Permaneció Fijado En Cartelera Municipal el día 17 de Mayo de 2012 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Lo anterior para dar cumplimiento en los términos señalados por el artículo 45, inciso B del Decreto 01 de 1984.

Expedida en El Espinal Tolima a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2012.


MARIA XIMENA SILVA OROZCO
Secretaria Grado 004, Código 440





CONCEJO MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA

ESPINAL MAYO 16 DE 2012, EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

HACE CONSTAR:

QUE EL PRESENTE ACUERDO:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA ;TRABAJANDO UNIDOS... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS! Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL DIA VIERNES 04 DE MAYO DE 2012 EN LA COMISION DE PLAN Y EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION ORDINARIA EL DIA MIERCOLES 16 DE MAYO DE 2012.

EL SECRETARIO:

EDGAR GOMEZ
Secretario General del Concejo



Carrera 6 N° 8-07 Espinal- Tolima. PBX: 2488379-2485795
alcaldia@elesspinal-tolima.gov.co - www.elesspinal-tolima.gov.co

¡Trabajando Unidos... Gobierno y Progreso para Todos! 2012-2015



*C O N C E J O M U N I C I P A L
E S P I N A L T O L I M A*